

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA

DEL CONCEJO DE MANIZALES

Año 2017 Manizales Caldas, Mayo 31 GACETA N° 00050

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

032 DE MARZO 24 DE 2017

033 DE MARZO 27 DE 2017

034 DE MARZO 28 DE 2017

035 DE MARZO 30 DE 2017

036 DE MARZO 31 DE 2017

037 DE ABRIL 01 DE 2017

038 DE ABRIL 02 DE 2017

039 DE ABRIL 04 DE 2017

040 DE ABRIL 05 DE 2017

041 DE ABRIL 06 DE 2017

042 DE ABRIL 07 DE 2017

043 DE ABRIL 08 DE 2017

044 DE ABRIL 09 DE 2017

045 DE ABRIL 10 DE 2017

046 DE ABRIL 12 DE 2017

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 032
Marzo 24 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veinte cuatro (24) días del mes de marzo de 2017, siendo las 7:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES QUIEN RENDIRÁ A LOS CORPORADOS EL INFORME DE GESTIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN
5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES
7. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES QUIEN RENDIRÁ A LOS CORPORADOS EL INFORME DE GESTIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN. (El informe presentado, reposa en los archivos de la Secretaria de Despacho)

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal, ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, manifestó su agrado por la presentación del informe tan completo. Resaltó la obra en el sector de Fundadores, la cual descongestionó la movilidad de la zona. Intervención de la ruta 30, la cual se está reparando en algunos tramos, escenarios deportivos como en el barrio Aranjuez, espera se haga lo mismo con la cancha en el sector de la Baja Suiza. Destacó las obras que se adelantan en la zona rural.

Seguidamente el Honorable Concejal, JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, reconoció un informe de gestión bien presentado, con datos comparativos, cifras concretas discriminadas. Expresó que en administraciones anteriores no se invirtió en el sector rural porque esto no generaba popularidad o votos. La actual administración decidió invertir en estas zonas pues se estaba en deuda con la población en temas de infraestructura. El Concejo de Manizales ha aprobado partidas para que pueden ejecutar sus programas, pero sigue faltando, y no porque el presupuesto se dilate en otras cosas, simplemente es muy poco para las necesidades de la ciudad. Es importante que se esté trabajando en la malla vial la ciudad.

Retomó el uso de la palabra el Honorable Concejal, ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, resaltó las obras ejecutadas en planteles educativos, agregó la disponibilidad del Señor Secretario al atender los requerimientos a través de llamadas telefónicas. Las obras ejecutadas de andenes en algunos puntos de la ciudad.

Seguidamente el Honorable Concejal, LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, mencionó que en materia de infraestructura se hizo inversión en la zona rural y es de lógico porque el Señor Alcalde viene del sector rural y se espera que al término de su administración se pueda contar con el 100% en infraestructura. Hay

que poner atención en los grandes proyectos de ciudad como el del sector de la Autónoma y solicitó que de manera escrita diga el tiempo estimado de ejecución de la misma. Preguntó ¿en qué va la intervención del edificio donde se encontraba la Escuela Juan XXIII?, ¿Cuántos kilómetros de vías de la ciudad se han reparchado o reparado? ¿Cuántos pueden faltar por reparar? ¿Qué planteles educativos se van a intervenir en la ciudad y en la zona rural. Medir el grado de satisfacción por parte de los ciudadanos en la obra de la Avenida MARCELINO PALACIO.

Acto seguido el Honorable Concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, resaltó la labor del doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, en la ruta 30, ya que era una petición que se hizo años atrás, se estaba deteriorando. Destacó también la inversión en el sector rural, ya que en el plan de gobierno del Señor Alcalde estaba generar más oportunidades para el campo en vías de acceso. Cancha sintética de Aranjuez, obra ejecutada eficientemente. La administración le está cumpliendo a la ciudad en labor social. Sugirió revisar unos tramos en mal estado de la vía a Villamaría entrada a la Fuente y a la Terminal de Transporte. Mencionó la necesidad de reparar una vía en el Barrio Sinaí, la cual se vio afectada por un derrumbe. Pregunto ¿Cómo va el proceso de la vía alterna en la Comuna Universitaria?

Retomó nuevamente el uso de la palabra el Honorable Concejal, ORLANDO QUICENO GALLEGU, del Partido Cambio Radical, resaltó las intervenciones que se están haciendo en parques con ornamentación, lo que embellece la ciudad. Los convenios que se tienen con la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, esta entidad ha invertido aproximadamente \$2.600.000.000 millones de pesos, lo que refleja una armonía entre administraciones para realizar obras en diferentes sitios de la ciudad. Mencionó el cumplimiento de acciones populares con buena voluntad por parte de la Secretaría de Obras Públicas. En parques infantiles se viene realizando una buena labor. Estas obras están generando empleo para muchos Manizaleños y los contratos se están cumpliendo en los términos estipulados.

Tomó la palabra el Honorable Concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, dijo que el informe presentado es muy completo, pero le genera algunas inquietudes en cuanto a obras de escenarios deportivos como la Cancha Sintética del Barrio Aranjuez, el año anterior en el proyecto de acuerdo No. 003

se trasladó un presupuesto para la Secretaría del Deporte por \$900.000.000 millones de pesos para esta cancha, en el informe se presentó un presupuesto por valor de \$1.034.000.000 millones de pesos para esta obra, ¿el presupuesto anterior fue trasladado a la Secretaria de Obras Públicas para ejecutar dicho proyecto? ¿Por qué se manejan cifras diferentes si se está hablando de un mismo proyecto? En cuanto a Parques Infantiles la Secretaria del Deporte cuenta con equipo guardianes de los parques y en informe de Obras Públicas aparece que son los que hacen las intervenciones. ¿Cómo se está tomando la decisión de la obra prioritaria a ejecutar?, ¿se realizó un estudio en la ciudad para saber que obras o vías se deban intervenir?, ya que están trabajando en unas vías que estaban en buen estado, mientras que en otros sectores de la ciudad hay vías en pésimo estado como en el barrio la Enea. ¿Se realizó un análisis técnico de la malla vial de la ciudad para tomar estas decisiones? Sobre la contratación para el reparcheo que se está haciendo en la ciudad en la vía que conduce de Expoferias hacia al Batallón, esta obra no está quedando en buen estado, es el contratista o el interventor que no se están tomando el trabajo de decir que no quedaron bien, no se están supervisando las obras o no se revisan cuando se entregan.

Acto seguido el Honorable Concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, deseó éxitos a la labor del Doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, a pesar del distanciamiento que tiene con la administración no significa que no quiera lo mejor para la ciudad, y esto se logra en la medida que los Secretarios de Despacho sepan interpretar cuales son las necesidades de la ciudad. Solicitó sea revisada la obra que se adelanta en el Pasaje de la Beneficencia, ya que estéticamente no se ve bien, hay que exigir a los interventores obras de calidad. Preguntó ¿en qué estado se encuentran las obras del Sector de Inem a Ravasco?, la vía entre TCC - SENA, la cual se encuentra muy deteriorada. ¿Cómo se proyecta el manejo de escombreras en la ciudad?, ya que en algún momento llegará a su máxima capacidad. En cuanto al Plan de Desarrollo se tiene como meta construir dos nuevas líneas del cable aéreo, ¿Cómo van estos avances?, ¿el diseño final de la tercera fase de la Avenida Colón ya está terminado?

Retomó nuevamente el uso de la palabra el Honorable Concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador

Colombiano, mencionó que se vienen realizando obras pequeñas muy visibles en la ciudad, pero no se habla de una obra macro, la obra del sector de la Autónoma quiere conocer el tiempo, presupuesto y que otras obras macro se tienen pensadas para la ciudad, ya que los durante los 4 años de gerencia no se pueden pasar haciendo reparcho o en obras pequeñas, hay que solucionar el problema vial y movilidad de la ciudad ¿cuál es el plan de acción para este? Reconoce la presencia significativa en el sector rural, pero preocupa la calidad de las obras.

De otro lado el Honorable Concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, dijo que después de revisar el informe se observa que las cosas se están haciendo bien, una gran inversión en construcción de vías nuevas, mantenimiento, construcción de andenes, entre otros, mantenimiento vial desde la Comuna No. 1 a la 11, y otras obras necesarias para la movilidad, también resaltó el apoyo a las obras en el sector rural. Preguntó ¿Cuándo empiezan los peones camineros?, es un programa muy importante para el mantenimiento de vías.

Continuó en el uso de palabra el Honorable Concejal, JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS, del Partido Conservador Colombiano, dijo que el año anterior la Secretaria de Hacienda presentó un proyecto de acuerdo con adiciones presupuestales en el cual se destinaban dineros para obras en la ciudad, entre ellas el proyecto del sector de la Autónoma, el cual fue presentado por el doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, no entiendo por qué ahora surgen preguntas; si los dineros para esta obra están listos, lo único que faltaba era la autorización del Ministerio de Cultura.

Seguidamente el Honorable Concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que el doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, hace lo que puede, el mejoramiento de la malla vial de la ciudad tiene un costo de \$40.000.000.000 millones de pesos, y que con los recursos que se tienen ha tratado de recuperarla. Preguntó ¿para cuándo los urbanizadores privados de la Baja Suiza entregaran obras de beneficio para la ciudad?, ya que este sector se congestionará en materia de movilidad. Las motocicletas han aumentado en un 100%, lo mismo los vehículos particulares, se tendrán que concientizar en el pico y placa. Estas inversiones solucionarían en parte el

problema, ¿cuándo inician y concluyen estos proyectos?

Prosiguió el Honorable Concejal, ANDRÉS SIERRA SERNA, del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta – MIRA, manifestó interesante el informe de gestión, pero invitó al doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, para que revisara el tema de agilidad en los procesos, tiempos muy extensos en la terminación de algunas obras, entiende que la contratación pública es a veces lenta, pero hay que agilizar estos procesos, porque lo que la gente más recuerda son las obras macro. La Corporación evalúa el desempeño, con informes de gestión, con obras, pero también con la percepción de los ciudadanos. Gastando poco se puede hacer mucho e invitó al Secretario a que piense en esta reflexión.

El Honorable Concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, expresó que seguramente el informe del próximo año será mayor porque se ejecutaran más obras. En cuanto a escenarios deportivos, la Secretaría del Deporte dentro de su objeto misional no está el de realizar obras civiles, estas las ejecuta la Secretaria de Obras Públicas. Le llamó mucho la atención la inversión en las sedes comunales (18). Convenios para arreglar la Capilla del Barrio la Enea la obra en la Catedral Basílica.

Seguidamente el Honorable Concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, se refirió a los proyectos ejecutados en diferentes frentes, los cuales hay que resaltar porque se ve como la administración planificó una inversión equitativa para atender los todos los sectores que lo requerían. Preguntó ¿Cómo va el proceso contractual para el mantenimiento de instituciones educativas para este año?, ¿el cuadro indicativo de cumplimiento de metas del 2016 y 2017?

Acto seguido el Honorable Concejal, RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA, del Partido Conservador Colombiano, resaltó la labor del doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, ya que siempre atiende el llamado no solo de los Honorables Concejales sino de la ciudadanía en general. Solicitó revisar la cancha en el sector de Laurales ya que se intervino y se encuentra deteriorada.

Continuó en el uso de la palabra el Honorable Concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, reconoció la creación del área jurídica de la Secretaria de Obras Públicas, ya que se atendieron 42 acciones populares

con una inversión de \$3.522.000.000 millones de pesos, en diferentes sectores del área urbana y rural. Expresó que en el Plan de Ordenamiento Territorial hay que incluir unas vías del sector rural que la comunidad solicitó. Vías secundarias que pertenecen a la Gobernación de Caldas totalmente abandonadas. Preguntó: ¿Por el mejoramiento de la cobertura de servicios básicos en acueducto y alcantarillado, si este lo maneja Aguas de Manizales? o hay convenio con la Secretaría para intervenirlo.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, solicitó mejorar la vía de entrada a la unidad de protección animal.

Seguidamente hace uso de la palabra el doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Manizales quien procedió a dar respuesta a los interrogantes de los corporados. Inicio con el Honorable Concejal, ORLANDO QUICENO GALLEGOS, del Partido Cambio Radical, le manifestó que hay completa armonía con la Secretaria de Obras y la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y que ambos construyeron el proyecto de acuerdo de la sobretasa ambiental. Referente a las acciones populares en cuanto a la intervención de la Capilla se generaron los recursos los cuales fueron entregados a la Gobernación de Caldas, ambos elaboraron el proyecto para la reconstrucción de la misma, está en reconstrucción, el contrato debe terminarse en agosto del presente año. Obra que debe mostrarse como propia ya que se invirtieron el 50% de los recursos por valor de \$6.500.000.000 millones de pesos, con respecto a la Escuela Juan XXIII, es un tema más complejo y delicado, depende de los tiempos, a diciembre del año anterior el convenio debió estar liquidado y aun no lo está, se encuentra en un cumplimiento del 83% y no depende de la Secretaria, sino del Ministerio. Seguidamente dio respuesta a las inquietudes del Honorable Concejal, LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano. Sobre la fecha de iniciación de obras del puente del sector de la Autónoma, con respecto a los tiempos, la administración municipal en ocasiones puede manejar y acelerar los términos según el caso. A la pregunta ¿cuántos kilómetros de vía se han reparado y cuánto falta?, en términos de dinero se han reparado \$5.000.000.000 millones de pesos y falta \$40.000.000.000 millones de pesos, con un porcentaje del 12% de malla vial intervenida en Manizales.

¿Cuáles colegios se van a intervenir? se han visitado (41) instituciones de (56) que se van a intervenir hay un avance de más del 70%. La inversión total será de \$40.837.482.482 millones de pesos. Prosiguió con las respuestas del Honorable Concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana. Pregunta No. 1: revisión antigua vía a Villamaría en el sector de la Terminal Transportes. Se está interviniendo el talud por parte de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS con recursos que aportaron ambas entidades, inversión lenta pero segura. El invierno ha generado los hundimientos, el agua se filtra y han realizado estudios de la procedencia de esta fuente de agua. Pregunta No. 2: vía alterna Comuna Universitaria. Está prevista para el plan de acción del presente año. Pregunta No. 3: Indicativos de metas de los años 2016 y 2017 del plan de desarrollo el cual se hará llegar de manera escrita de acuerdo a solicitud. Continúo dando respuesta a las inquietudes del Honorable Concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, Pregunta No. 1: ¿Por qué dar informes de la Secretaria de Deporte?; porque son Secretarias Transversales, en la misión de la Secretaria de Deporte hay una parte de la tarea y la de la Secretaria de Obras Publicas es quien las ejecuta. Pregunta No. 2: Intervención de los parques infantiles; los cuales son atendidos por la Secretaria de Obras Públicas, la Secretaria de Deporte atiende los Parques Biosaludables. La Secretaria de Deporte cuenta con programa de guardianes de escenarios deportivos. Pregunta No. 3: Priorización de las vías que se van a intervenir, hablando en términos médicos se hace un "triage" para valorar el estado de las mismas, primero: si es una vía principal, secundaria o conectora, segundo: cuanto es el flujo de esta y tercero cuanto es el valor de la intervención. Pregunta No. 4: Reparcho sector Expoferias-Batallón: En el asfalto estos técnicamente se deben dejar no al mismo nivel (más altos). Pregunta No. 5: Obras Macro para la ciudad: El proyecto en el sector de la Carola, con una inversión de más de \$50.000.000.000 millones de pesos, Avenida Colón de más de \$30.000.000.000 millones de pesos, el puente de la Autónoma inversión por \$8.000.000.000 millones de pesos, obras importantes para la ciudad. Proyecto a futuro obra de movilidad hacia la salida a Neira. Seguidamente dio respuesta a las preguntas del Honorable Concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático. Con respecto al estado obras del Pasaje de la Beneficencia: Estas obras están en proceso,

aún no se han terminado y quedaran con mucha presentación y calidad. A la Pregunta No. 2: de la vía TCC – SENA - la Escombrera: se presentaron dos opciones, una de ellas que se unieran los industriales de la zona pues son los que más la utilizan con sus tractos camiones para llevar sus mercancías y productos, intervenirla tiene un costo aproximado de \$2.500.000.000 millones de pesos, se propuso arreglarla conjuntamente y ampliarla para que quedara de doble carril, no se ha tenido una respuesta final. Pregunta No. 3: Estado de la tercera fase de la Avenida Colón: se presentó un proyecto al Concejo de Gobierno en el cual se solicitó la modificación de la Avenida Colón y que se incluyera los sectores de la antigua vía Arauca, Parque Liborio, Libonia, Glorieta de Villa Pilar, y despuntar de nuevo al Parque Liborio. Prosiguió dando respuesta a los interrogantes del Honorable Concejal, HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano. Pregunta No. 1: Inclusión de vías rurales y urbanas. Dentro del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, se está trabajando con Planeación para la inclusión de nuevas vías. Se han realizado visitas y georeferenciación, documentación necesaria y ya están incluidas dentro del POT. Pregunta No. 2: Recursos de PETAR y de PDA. Para el PDA hay nos recursos por valor de \$4.000.000.000 millones de pesos. En PETAR convenio con Aguas de Manizales aportes de la Secretaria por \$2.000.000.000 millones de pesos. Finalmente dio respuesta al Honorable Concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, con respecto al sector de la Baja Suiza, se hizo modificar las vías por parte de los constructores. Se realizará reunión para plantear la reubicación del puente de doble vía y construcción de la Glorieta.

El Honorable Concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, dijo que las vías de la Baja Suiza se deben entregar este año porque fueron aprobadas en agosto del año anterior, al parecer este proyecto de acuerdo no tiene ninguna validez porque se entregaron unos diseños diferentes.

El doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, respondió a la inquietud del Honorable Concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, le manifestó que lo aprobado anteriormente no tiene modificación, las vías internas fueron las que se aprobaron; las modificaciones que se están solicitando es con las avenidas externas ya que es tema de movilidad.

Acto seguido el Honorable Concejal, LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, expresó que se debe proceder con prudencia ante los proyectos de acuerdo que el Honorable Concejo aprueba, y se refirió al doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, para que aclarara ¿Cuáles fueron las vías a intervenir aprobadas en el proyecto del año anterior? y solicitó además que las preguntas planteadas por él, le fueran respondidas de forma escrita.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían comunicaciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

Proposición N°. 1:

En primera instancia, se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal, YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, propuso solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social informe acerca del Manejo que se le está dando a las Juntas de Acción Comunal, en especial a la del Barrio Pio XII, ¿Por qué hay que pagar arrendamiento para poder utilizarla?

Puesta en consideración la proposición N°. 1, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 2:

La Honorable Concejal, MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA, del Partido Social de Unidad Nacional, propuso hacer reconocimiento en Nota de Estilo a la Cámara Colombiana de la Construcción Regional Caldas - CAMACOL.

Puesta en consideración la proposición N°. 2, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 3:

La Honorable Concejal, MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA, del Partido Social de Unidad Nacional, propuso hacer reconocimiento en Nota de Estilo al Rector del Instituto Manizales, doctor FRANCIS RODRIGO OTERO.

Seguidamente el Honorable Concejal, HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID, del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó votación nominal para el Reconocimiento del doctor FRANCIS RODRIGO OTERO.

El señor Presidente del honorable concejo, solicitó a la Secretaría de Despacho efectuar votación nominal a la proposición.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
NO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
AUSENTE
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
AUSENTE
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
AUSENTE
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SI
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
AUSENTE
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
AUSENTE
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
SI
QUICENO GALLEGO ORLANDO
AUSENTE
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
AUSENTE
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
SI

La Secretaria de Despacho informo a los corporados que la proposición ha sido aprobada: diez (10) honorables concejales votan positivo, uno (1) voto negativo y ocho (8) encuentran ausentes.

6. VARIOS

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal, CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, expresó que la Universidad Nacional ha sido reiterativa en que la sesión del próximo lunes 27 de marzo sea en las instalaciones del Campus la Nubia a las 2:00 P.M.

El Honorable Concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, manifestó que para el sábado 01 de abril se convocó a una marcha, ya que existe preocupación por la proliferación

de los cultivos ilícitos e invitó a asistir a la misma ya que hay muchos motivos para hacerlo.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, se refirió al Secretario de Obras Públicas, doctor CESAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA, sobre proyecto de acuerdo aprobado por la Corporación en agosto del año anterior; en ese entonces votó negativo por el mismo, pues no fueron claros en decir que iban hacer con los lotes y en la actualidad hay una concesionaria, hace un llamado a la Secretaria de Planeación porque existen unas normas urbanísticas o licencias, para tal fin.

Finalmente, el Honorable Concejal, ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, dijo que cuando en la Corporación se aprueban proyectos por parte de algunos o de todos los Honorables Concejales, pueden surgir preguntas en cuanto ¿si hay variaciones o modificaciones del proyecto?, ¿si se cumplirán con los plazos?, ¿con el presupuesto?, ¿con los términos? por lo tanto si los corporados aprobaron un proyecto no significa que no puedan preguntar por ellos.

Agotado el orden del día, siendo las 10:30 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día lunes 27 de marzo a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 033
Marzo 27 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anuncio que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

5. HIMNO A MANIZALES

6. INTERVENCIÓN DE LA TENIENTE JACQUELINE PULIDO GARCÍA DIRECTORA DE LA CÁRCEL DE VARONES LA BLANCA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, QUIEN INFORMARA A LOS CORPORADOS ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC"

3.1 INTERVENCIÓN DEL DRAGONEANTE JULIO CESAR GARCÍA SALAZAR PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIOS UTP, DE LA CÁRCEL NACIONAL DE VARONES LA BLANCA

3.2 INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE MANIZALES

3.3 INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

3.4 INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

3.5 INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

3.6 RECORRIDO DE LOS HONORABLES CONCEJALES AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

El Presidente sometió a consideración el orden del día leído, el Honorable Concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó que el recorrido al Establecimiento Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, fuera voluntario y el Honorable Concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, sugirió suprimir los puntos de lectura de comunicaciones, proposiciones y varios, lo cual fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DE LA TENIENTE JACQUELINE PULIDO GARCÍA DIRECTORA DE LA CÁRCEL DE VARONES LA BLANCA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, QUIEN INFORMARA A LOS CORPORADOS ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC"

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al honorable concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, manifestó su preocupación por el hacinamiento, la infraestructura, falta de mantenimiento y todo lo que está pasando con los internos en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, agregó que gracias a las gestiones de la TENIENTE JACQUELINE PULIDO GARCÍA Directora de la Cárcel de Varones, los jóvenes bachilleres van a poder prestar su servicio militar en dicho Centro Carcelario, agregó que esto facilitara que bachilleres no se tengan que desplazar a otras plazas y así no alejarse de sus familias.

Siguió con el uso de la palabra el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, manifestó que en buena hora se realiza dicha visita ya que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC viene presentando problemas muy serios, agregó que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario cuenta con una capacidad máxima de 1.170 personas y en el momento hay 1.508 de los cuales 350 son sindicatos, 1.158 condenados y 356

con detención domiciliaria, con tan solo dos personas las encargadas para realizar el seguimiento a dicha detención, manifestó querer saber ¿cuál es la regularidad de los seguimientos a dichos casos de detención domiciliaria?, adicionalmente solicitó a la Teniente explique la Ley 65 de 1993 por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario y que además explique las responsabilidades de la Nación y del Gobierno Municipal, en la Ley 1709 del 2014 por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y de la Ley 599 del 2000 y se dictan otras disposiciones, añadió que se explique en la intervención los problemas de infraestructura que viene presentando el Centro Carcelario.

Tomó el uso de la palabra la TENIENTE JACQUELINE PULIDO GARCÍA Directora de la Cárcel de Varones la Blanca, realizó su prestación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Seguidamente tomó el uso de la palabra el DRAGONEANTE JULIO CESAR GARCÍA SALAZAR Presidente de la Unión de Trabajadores Instituto Nacional Penitenciario y Carcelarios UTP de la Cárcel Nacional de Varones la Blanca, realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

3.2 INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE MANIZALES

Continuó con el uso de la palabra la doctora NATALIA ROMERO delegada de la Personería de Manizales, presentó informe de las visitas que ella misma realizó a las Instalaciones de la SIJIN y a la Estación Manizales, no cuenta con las condiciones de infraestructura, insumos y demás condiciones acordes para tener adecuadamente a estas personas, donde se pudo corroborar la presencia de 23 sindicados y algunas personas condenadas en donde se ve claramente la vulneración de los derechos, agregó que en el tema de la Infraestructura la Personería de Manizales instaurara una Acción Popular.

3.3 INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tomó el uso de la palabra la delegada de la Defensoría del Pueblo de Manizales, habló del comunicado llegado a su despacho por parte del Presidente del Sindicato del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario relacionado con las condiciones y situaciones que están viviendo en el

momento temas tales como: el hacinamiento de un 128%, las condiciones de las celdas, la situación de humedad, el problema de infraestructura, el problema sanitario, el tema de la manipulación de alimentos ya que las personas encargadas de dicha manipulación de alimentos no reciben capacitación previa para poder ejercer dicha labor, la intensidad horaria, las dietas que deben llegar los internos por sus condiciones de salud, agregó que dicha situación es responsabilidad del ente Territorial con lo que tiene que ver con los sindicatos, se refirió al tema de desarraigo por ser un tema social que afecta a las familias, por último se refirió a la visita del Concejo de Manizales al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para que evidenciaran las situaciones por las que estaban pasando dicha Institución.

Seguidamente intervino la doctora MARTHA LUCIA FEHO MONCADA Directora Regional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, se refirió a lo que a nivel Nacional el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC ha venido realizando con todos los Centros Instituto Nacional Penitenciario y Carcelarios en los nueve (9) Municipios del Departamento de Caldas, agregó que para este año se cuenta con una inversión de \$9.900.000.000 millones de pesos; para Manizales con un rubro del año pasado de \$2.000.000.000 millones de pesos, para mantenimiento \$636.000.000, la construcción de dos patios nuevos con una inversión de \$320.000.000, manifestó que por la falta de personal en los próximos días serán incorporados 400 unidades y el mes entrantes llegaran 800 unidades más.

3.4 INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

Prosiguió en el uso de la palabra el doctor JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA Director Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo, quien presentó su informe el cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

3.5 INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

Tomó el uso de la palabra el doctor JOHN HEBERT ZAMORA LÓPEZ Secretario de Gobierno Municipal, hizo referencia a la Circular 002 del 7 julio de 2016 y se refirió al convenio administrativo para que sea una realidad y así sacar adelante del Centro Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

El Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, agregó que la Administración Municipal no ha concurrido lo suficiente para el Centro Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, manifestó que se deben buscar soluciones y no paños de agua tibia, añadió que le pareció preocupante la ausencia de la doctora TULIA ELENA HERNÁNDEZ BURBANO Personera Municipal.

Acto seguido el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, pidió interpelación, manifestó querer saber por escrito al Secretario de Gobierno si ya fueron instalados los hidrantes.

Retomó el uso de la palabra el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, se refirió a la Ley 1709 del 20 de enero de 2014 artículo 4°, respeto a la Dignidad Humana y el artículo 8 parágrafo 2° todos los establecimientos de reclusión deberán contar con las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura adecuadas para un tratamiento Penitenciario digno, habló de las 400 unidades que van a ingresar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario del cual manifestó que no generaban alivio ya que son a nivel Nacional y por ultimo agregó ¿en qué beneficia directamente la inversión de Aguas de Manizales por \$100.000.000 millones de pesos? y además añade que se deben buscar soluciones en manera conjunta para así buscar la que más favorezca a los ciudadanos.

De otro lado el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, solicitó interpelación, manifestó ¿cuál termina siendo el rol de cada interventor en relación al orden nacional y territorial?, ¿cómo debe participar la Administración Central en la problemática que hoy aqueja el Centro Penitenciario y Carcelario?, ¿Cuánto se dejó de recursos en el presupuesto de este año para mitigar dichas situaciones por las que viene atravesando el Centro Penitenciario y Carcelario?, ¿Cómo se identificó en el Plan de Desarrollo el actuar de dicha problemática?, ¿Cómo podría la administración Central entrar y acompañar la problemática que hoy se presenta?

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, se refirió a la Ley 1709 del 20 de enero de 2014, añadió que se debe hacer claridad que la Secretaria de

Gobierno es la encargada de la infraestructura, se refirió querer saber de quién es el inmueble, añadió que el sindicato lo que está haciendo es velar por su seguridad, su trabajo en condiciones dignas y también los derechos humanos fundamentales de las personas que se encuentran reclusas en el Centro Penitenciario y Carcelario, agregó que lo que se necesita es un plan de trabajo a largo plazo.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, pidió interpelación, agregó que se vienen presentando muchos problemas con el Centro Penitenciario y Carcelario ya que el problema es de todos y son todos los implicados los que deben aportar, solicitó que se sentaran todos los implicados para así buscar una solución, considero que la Administración Municipal si ha aportado al mejoramiento de la Institución.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, hablo de la asociación de Municipios para que sea aprovechado.

Tomó el uso de la palabra el Presidente Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, manifestó al doctor ZAMORA el hacinamiento y la responsabilidad que tiene la Ciudad de Manizales y el Gobierno Nacional con el Centro Penitenciario, agregó que para el tema de infraestructura se debe hacer un llamado también al Departamento, manifestó del problema de salud que está presentando la Institución, es gravísima porque esto se evidencia que no se han empleados los protocolos de atención.

Retomo el uso de la palabra la doctora MARTHA LUCIA FEHO MONCADA Directora Regional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, añadió que a la primera institución que se avisa de cualquier enfermedad infecciosa es a la Secretaria de Salud Municipal para que ellos empiecen el acompañamiento, agrego que el año pasado el Departamento apporto una Vans que serán entregadas este mes de marzo del presente año, se encuentran los estudios predios para la construcción de la Cárcel Regional en la Ciudad de Pereira y lo que se busca con dicha construcción es llegar a ser novedad a nivel nacional.

Tomó el uso de la palabra la TENIENTE JACQUELINE PULIDO GARCÍA Directora de la Cárcel de Varones la Blanca, manifestó

que si se cuenta con un hidrante que tiene de vida lo mismo que lleva de construida la Institución, añade que se entregan entre 10 tornillos diarios, se refirió a la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios Uspec, es la encargada de los recursos de la alimentación, la salud y la infraestructura y a sí mismo de los contratos, agregó que el apoyo que llega de los bachilleres que van a prestar su servicio militar en el Instituto Penitenciario y Carcelario van a estar en el Centro de Instrucción, van a apoyar los procesos misionales.

El Presidente Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, se refirió a las funcionarias delegadas de la personería y la defensoría del Pueblo para que pidan copia de la grabación de esta sesión para que así tramiten ante la Procuraduría para investigar a los funcionarios que no ejecutaron \$2.000.000.000 millones de pesos en el año anterior.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Delegada de la Personería de Manizales la doctora NATALIA ROMERO, agregó que los temas de los tornillos, acueducto y alcantarillado, mantenimiento y adecuación, son objeto de la Acción Popular a la cual se le ha venido haciendo seguimiento y al ver el incumplimiento, se interpuso el incidente de desacato el cual está en trámite con el objetivo de hacer el llamado de atención al INPEC o sino realizar la respectiva sanción correspondiente, con referente al tema de trabajar mancomunadamente se refirió que en días pasados se sostuvo una reunión con los representantes del sindicato y fue debido a esta reunión que se le solicito a los Honorables s Concejales realizar el respectivo seguimiento a los recursos que deben ser invertidos en los establecimientos Penitenciario y Carcelarios.

Finalmente, hace uso de la palabra el DRAGONEANTE JULIO CESAR GARCÍA SALAZAR Presidente de la Unión de Trabajadores Instituto Nacional Penitenciario y Carcelarios UTP, manifestó el agradecimiento por la visita de los Honorables concejales y complementó que lo que se está presentando en la Institución es un problema Nacional no es solamente en Manizales.

Agotado el orden del día, siendo las 1:40 P.M., el Presidente del Honorable Concejo VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes, levanto la sesión,

citando para el día 28 de marzo de 2017 a las 7:30 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 034
Marzo 28 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los veinte ocho (28) días del mes de marzo de 2017, siendo las 7:30 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación de quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIÉCER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARDO
QUICENO GALLEGU ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
La Secretaria de Despacho anuncio que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INTERVENCIÓN DE LA MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE

GESTIÓN, CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, QUIEN INFORMARA A LOS CORPORADOS EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO DE MANIZALES

4 LECTURA DE COMUNICACIONES

5 PROPOSICIONES

6 VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DE LA MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, QUIEN INFORMARA A LOS CORPORADOS EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO DE MANIZALES

El Presidente, Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, da la bienvenida a la doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, Magister en Sistemas Integrados de Gestión y Secretaria de Despacho del Honorable Concejo de Manizales, manifestándole que era una ventaja muy significativa contar en la corporación con profesionales tan calificados como ella, en cabeza de quien estaba la elaboración e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

Tomó el uso de la palabra la doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, Magister en Sistemas Integrados de Gestión y Secretaria de Despacho del Honorable Concejo de Manizales, presentó el informe de los avances hasta la fecha del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían comunicaciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados, no hubo asuntos varios para la sesión programada el día de hoy.

Agotado el orden del día, siendo las 8:15 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levanto la sesión, citando para el día jueves 30 de marzo de 2017.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Redactó: Cristian Camilo Patiño Correa

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 035
Marzo 30 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los quince (30) días del mes de marzo de 2017, siendo las 5:30 P.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA

OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

- 1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- 2 HIMNO A MANIZALES
- 3 APROBACIÓN DE ACTAS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2017, PUBLICADO EN LA GACETA N°. 021 DEL 24 DE MARZO DE 2017
- 4 SOCIALIZACIÓN VIDEO SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN SALUD
5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES
7. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

- 2 HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. APROBACIÓN DE ACTAS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2017, PUBLICADO EN LA GACETA N°. 021 DEL 24 DE MARZO DE 2017

El señor Presidente informó que las Actas fueron enviadas a los correos de los Honorables Concejales.

Puesta en consideración el Acta N°. 007 del 07 de febrero de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 008 del 08 de febrero de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 009 del 09 de febrero de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 010 del 10 de febrero de 2017, fue aprobada por unanimidad.

Puesta en consideración el Acta N°. 011 del 13 de febrero de 2017, fue aprobada por unanimidad.

4. SOCIALIZACIÓN VIDEO SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN SALUD

El señor Presidente, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, anunció que, según llamada recibida por parte del doctor HÉCTOR WILLIAM RESTREPO, Secretario de Salud del Municipio de Manizales, el día 31 de marzo se tendrá visita en la ciudad del SUPERINTENDENTE DE SALUD, para que responda a las inquietudes que genera el Sistema de Salud, el doctor HÉCTOR WILLIAM RESTREPO, solicitó acompañamiento por parte de los honorables concejales.

Después de proyectar el video el señor Presidente dijo que este es uno de los cuatro puntos incluidos dentro del Plan de Acción del Concejo de Manizales para la presente vigencia, por tanto, es necesaria su difusión, socialización y consecución de firmas para empezar a liderarlo y alcanzar la solución a esta problemática en salud.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían radicadas comunicaciones para la sesión programa el día de hoy.

6. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían radicadas proposiciones para la sesión programa el día de hoy.

7. VARIOS

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal, CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, agradeció al señor Presidente sus gestiones para el viaje a la ciudad de Barranquilla, así mismo resaltó las funciones adelantadas por parte del Alcalde de esa ciudad; tales como la recuperación del centro histórico, aprovechamiento económico del mismo, dicha administración deja como lección que cada uno cumple su rol, una alcaldía con voluntad política, ciudadanos pagando sus impuestos y el concejo aprobando proyectos, pero lo más importante es el recaudo por impuesto predial, Plan de Ordenamiento Territorial aprobado para esa ciudad, plusvalía, cargas y otros beneficios, y su mercado inmobiliario.

El Honorable Concejal, CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde,

manifestó que después de la visita a la ciudad de Barranquilla quedan cosas por aprender, como la articulación de la empresa pública con la privada, pero en términos institucionales Manizales posee unas características muy fuertes, en cuanto a la estructura física, nuestro concejo es uno de los más bonitos del país, se reconoció a Manizales como una ciudad muy limpia en todos los sentidos.

Finalmente, el Honorable Concejal, JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Partido Centro Democrático, mencionó que después del acompañamiento que se tuvo en la ciudad de Barranquilla tanto al concejo y a la alcaldía de esa ciudad, sucedieron cosas interesantes como lo presentado por el Alcalde ALEJANDRO CHAR CLALJUB, en lo que se refiere al cambio en el sistema de salud al tener una IPS distrital, solicitarles a las EPS a contratar con el Municipio. Es importante tener en cuenta este modelo para ante la visita del Superintendente de salud manejarlo con claridad y criterio.

Agotado el orden del día y siendo las 6:15 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y, levantó la sesión, citando para el día 31 de marzo de 2017 a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 036
Marzo 31 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista

respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARDO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3 INTERVENCIÓN DEL MAESTRO LUIS GUILLERMO VALLEJO VARGAS AUTOR DE LA OBRA "MONUMENTO A LOS COLONIZADORES" QUIEN DARÁ A CONOCER A LOS CORPORADOS LA REALIDAD DE LA MAQUETA ORIGINAL Y EL ESTADO ACTUAL

4 LECTURA DE COMUNICACIONES

5 PROPOSICIONES

6 VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DEL MAESTRO LUIS GUILLERMO VALLEJO VARGAS AUTOR DE LA OBRA "MONUMENTO A LOS COLONIZADORES" QUIEN DARÁ A CONOCER A LOS CORPORADOS LA REALIDAD DE LA MAQUETA ORIGINAL Y EL ESTADO ACTUAL

El Honorable Concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó la presencia de la Secretaria General de la Alcaldía de Manizales, manifestó haber tenido conversaciones con la secretaria a primera hora de la mañana, donde le informaron

que enviarían a un delegado del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales Infi-Manizales, es por esto que solicitó una moción por no estar presente ningún delegado del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales Infi-Manizales.

Seguidamente el señor Presidente Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, le manifestó al Honorable concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional que ya había llamado al Doctor Hernán del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales Infi-Manizales para que se hiciera presente.

Retomó nuevamente el uso de la palabra el Honorable Concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, dio las gracias al Presidente por la prontitud de la invitación del Maestro LUIS GUILLERMO VALLEJO VARGAS, se refirió a la Montaña Mágica, la Fábrica de Sueños y la construcción del Monumento a los Colonizadores.

Tiene el uso de la palabra el Maestro LUIS GUILLERMO VALLEJO VARGAS autor de la obra "MONUMENTO A LOS COLONIZADORES", realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombino, manifestó que el MAESTRO VALLEJO deja un mensaje claro "Manizales como identidad histórica y la identidad de ciudad plasmadas en sus obras".

Seguidamente la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó interpelación, manifestó estar emocionada por el arte y las raíces, plasmadas en las diferentes obras del MAESTRO VALLEJO, agregó que se necesita urgentemente cámaras de seguridad en el monumento para evitar que hurten las piezas del mismo.

Continuó en el uso de la palabra el Honorable Concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, pidió interpelación, aprovechó para dar un reconocimiento al trabajo desinteresado que ha venido haciendo a través de la historia el MAESTRO VALLEJO, agregó que tuvo la oportunidad de conocerlo hace algunos años y lo identificó como una persona con valores para transmitir a

jóvenes y niños, añadió que son muy importantes para cambiar la cultura ciudadana y la forma en que las personas están viendo el mundo, dio las gracias al MAESTRO VALLEJO por devolvernos poco a poco la identidad cultural que se ha necesitado para que por fin Manizales sea posicionada como una Ciudad de Cultura, manifestó que a través de sus obras y de su arte se ha recuperado emblemas importantes, debemos sentir orgulloso, hizo un llamado de atención a la Administración Municipal por el aporte tan bajo que se le está dando a la Cultura en la Ciudad de Manizales.

Acto seguido el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, pidió interpelación, manifestó invitar al Instituto de Cultura y Turismo para tener más claridad en el tema, por último, se refirió al MAESTRO VALLEJO ¿sí los \$4.600.000.000 millones de pesos es lo que hace falta para terminar el Monumento a los Colonizadores?

De otro lado el Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, pidió interpelación, manifestó que se debía invertir más en la cultura y volver a recobrar el Monumento a los Colonizadores. Prosiguió con el uso de la palabra el Honorable Concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA del Partido Alianza Verde, solicitó interpelación, manifestó que el Sector de Chipre es muy turístico, al cual no se le está dando el aprovechamiento que se requiere, le solicitó al Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, realizar un debate con el Instituto de Cultura y Turismo para que informe ¿en qué estado están todas las obras en la Ciudad de Manizales?

Finalmente, el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, solicitó interpelación, agregó que después que se construyó el Monumento a los Colonizadores, Manizales empezó a sacar pecho, pero, en realidad nadie sabe qué hay detrás de eso y el estado en que está, ya que a la fecha no está terminado y aún le falta mucho. Es bueno conocer la historia y el diseño completo, agregó que la Administración Municipal y todas las autoridades deberían de apuntarle para terminar esta obra tan bonita con el diseño completo, añadió que es mucho dinero y que la administración no tiene los recursos, pero se puede hacer la gestión.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de Despacho, procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones:

Comunicación N° 1:

Correspondió al doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN Alcalde de Manizales, invitando a los honorables concejales a la Séptima de Semana de Normas Verdes del 3 al 5 de abril de 2017.

Comunicación N° 2:

Correspondió a derecho de petición interpuesto por el ciudadano GERMAN OSORIO ROJAS, solicitando al señor Presidente de la corporación realizar sesión de control político, a las Empresas de Servicios Públicos por el alza significativa en las tarifas.

5. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

El Presidente del Honorable Concejo anunció a los corporados, no hubo asuntos varios para la sesión programada el día de hoy.

Agotado el orden del día y siendo las 11:20 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 01 de abril de 2017 a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 037
Abril 01 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, al primer (01) día del mes de abril de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejel, VÍCTOR HUGO CORTÉS

CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3 INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MARÍA CASTAÑEDA ARENAS ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, PARTICIPE DEL EQUIPO ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI EN EL CONCEJO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARA A LOS CORPORADOS EL AVANCE DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN

4 LECTURA DE COMUNICACIONES

5 PROPOSICIONES

6 VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MARÍA CASTAÑEDA ARENAS ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL PARTICIPE DEL EQUIPO ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI EN EL CONCEJO DE MANIZALES, QUIEN PRESENTARA A LOS CORPORADOS EL AVANCE DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN

El Presidente de la Corporación, Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, resaltó que para el Concejo de Manizales era un honor después de tantos años, implementar el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI, dándole cumplimiento a la Ley para en adelante no ser objeto de investigación de los entes de Control, agregó que se estaban haciendo las capacitaciones necesarias para que todos los funcionarios conocieran de él.

Prosiguió con el uso de la palabra la doctora CLAUDIA MARÍA CASTAÑEDA ARENAS Especialista en Proyectos de Inversión Social, realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaría de Despacho del Concejo de Manizales.

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, dio sus felicitaciones al Presidente de la Corporación por la implementación del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI, agregó que era un trabajo arduo, ya que él tuvo la oportunidad de implementar todas sus etapas; añadió que nunca va a estar en un 100% porque siempre habrá que hacer actualizaciones del monograma del mapa de riesgos y esto debe ir de la mano del Sistema de Gestión la Calidad, para estar entrelazadas y así ya se podría decir que la Corporación esta modernizada, manifestó que a su vez se le dará cumplimiento a la norma y es algo muy bueno para la entidad hablando del tema de Procesos y Procedimientos.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, expresó que sería bueno mirar ¿por qué en 2014 y 2015 no se hizo nada, si estos son procesos de Control Interno?, añadió que el doctor ARINSON RIASCOS actual funcionario de Control Interno pasó por escrito un documento donde dijo que no se implementó el MODELO ESTÁNDAR DE

CONTROL INTERNO - MECI en los años anteriores, esto reposa en las actas de comité de presidencia del año anterior, se tiene que dejar claro que en el 2016 no se contrató el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI.

Acto seguido hace uso de la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, añadió que ya se tiene el manual de procesos de control interno. Manual técnico de manejo estándar para el Estado Colombiano del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI de 2014, donde dice como se implementan las actualizaciones, en años 2014 y 2015 se contrató y no se cumplió, en 2016 en la Presidencia del doctor LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ no se contrató sino que se le dio conocimiento del incumplimiento de dichos contratos a la contraloría, procuraduría y fiscalía, ahí están los documentos soporte.

Seguidamente interpeló el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del partido Conservador Colombiano, aclaró que en presidencia reposa un acta del doctor ARINSON RIASCOS actual jefe de Control Interno donde dice que a su llegada no se encontró nada claro del programa MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI. Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, quiso felicitar al Señor Presidente de la corporación por el trabajo logrado en estos 100 días que no es de gratis para todo lo que se ha hecho, si los anteriores necesitaron 300 días y no fueron capaces y hoy no dan las explicaciones que tienen que dar, pero usted con su capacidad gerencial lo ha logrado, además es de rescatar lo que ayer colocaron en la página web a las 5:30 de la tarde en donde un responsable del Departamento la Función Pública avala el proceso que se dio en el mes de febrero, si esto se está avalando no es gratuito y si en años pasados no se hizo, hoy se está haciendo bien.

Prosiguió con el uso de la palabra Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, sustentó que en años anteriores el Concejo de Manizales estuvo certificado y así la gente respetaba su grandeza, hoy día los invitados vienen por cumplir, quiso resaltar la mesa directiva en cabeza de su Presidente, hacer respetar este recinto y rescatar el Concejo como fue en el pasado y que se deje un legado que asegure la continuidad.

Solicitó interpelación el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido de Opción Ciudadana, felicitó al Presidente

de la corporación por los cambios en esta administración, me gusta mucho que se esté dando una auditoria y que siga organizando la casa, como aquí lo han dicho.

Acto seguido interpeló la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, quien expreso que ella también felicitaba al Presidente y concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS expresándole su admiración desde el año pasado, además en la parte administrativa es impresionante, es un volador, tiene características muy útiles que van a enriquecer este Concejo, se lo exprese en el viaje que se hizo, el cual fue muy fructífero, que reto tan enorme no me gustaría ser la próxima Presidente porque el reto es enorme ya que él está dejando muy en alto esta corporación. El MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI exige con rigurosidad el seguimiento de los procesos, por eso me alegra mucho que se esté implementando, además el tema de darle a los Corporados la importancia y el reconocimiento que ellos se merecen porque la ciudad los eligió y esto debe ser enaltecido.

Concluyó el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció la intervención de los concejales con sus palabras y su voto de confianza que una vez más demuestran el trabajo que venimos haciendo para dignificar la mano de obra de los concejales y devolver la institucionalidad y la imagen de nuestra Corporación, ubicándola al nivel que le corresponde. Eso doctora CLAUDIA MARÍA CASTAÑEDA lo estamos haciendo posible, no solo con nuestros funcionarios, que están altamente calificados como es el caso de la doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY que tiene una maestría en Sistemas de Gestión, nosotros estamos seguros que podíamos unificar en la construcción del Manual de Procesos y Procedimientos para alcanzar esa certificación nuevamente.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de Despacho, procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones:

COMUNICACIÓN N° 01:

Correspondió al doctor ANDRÉS MAURICIO GRISALES FLÓREZ, Gerente de INFI-MANIZALES, donde informa a los corporados que se hará la inspección física del edificio donde quedan las instalaciones del Concejo de Manizales, para detectar las posibles falencias con el servicio de discapacitados

COMUNICACIÓN N° 02:

Correspondió al doctor ALEJANDRO BECKER ROJAS, Director de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde enaltece la labor realizada por el Concejo de Manizales en los Acuerdos Municipales 0939, 0940 y 0941 por medio de los cuales se hace la reestructuración de la corporación teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias del DAFP.

COMUNICACIÓN N° 03:

Correspondió a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, donde informan de la Ruta del Consumidor del 17 al 21 de abril de 2017 en el municipio de Manizales, e invitan a los corporados a realizar la jornada de capacitación en temas relacionados con el estatuto del consumidor y las facultades administrativas.

5. PROPOSICIONES

Proposición N° 01:

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, propuso que se llamara a debate de control político a EMSA, Lotería de Manizales con el fin de que rinda informe de gestión y plan de acción.

Puesta en consideración la proposición N° 01, fue aprobada por unanimidad

Proposición N° 02:

Seguidamente el Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido de Social de Unidad Nacional, propuso citar a la Secretaría del Medio Ambiente, Cámara de Comercio, FENALCO y la Secretaria de Desarrollo Social para que informen ¿Cómo están manejando la ocupación del espacio público?

Puesta en consideración la proposición N° 02, fue aprobada por unanimidad

7 VARIOS

El Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, manifestó que desde el área de prensa se haga un boletín de prensa de parte de todos los corporados expresando la solidaridad con nuestros hermanos de Mocoa - Putumayo por la crítica situación que están pasando.

Tomó el uso de la palabra el Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido de Social de Unidad Nacional, comentó haber estado en Quito - Ecuador y quedo sorprendido con el manejo que se le da en ese país al espacio público, al igual que la salud, es totalmente gratis. Finalmente, el Honorable Concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, agradeció al Presidente por el viaje a la ciudad de Barranquilla y al equipo de colaboradores.

Agotado el orden del día y siendo las 10:30 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 01 de abril de 2017 a las 2:00 P.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Lorena Martínez Franco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 038
Abril 02 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los dos (02) días del mes de abril de 2017, siendo las 2:00 P.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3. INTERVENCIÓN DEL MAGISTER JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES Y DEL DOCTOR EN CIENCIAS HUMANAS LEÓN SIGIFREDO CIRO, QUIÉNES SOCIALIZARAN A LOS CORPORADOS "LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS" Y SU APOORTE EN LA CUALIFICACIÓN DEL PROCESO EN LA TOMA DE DECISIONES DE INTERÉS PÚBLICO

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DEL MAGISTER JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES Y DEL DOCTOR EN CIENCIAS HUMANAS LEÓN SIGIFREDO CIRO, QUIÉNES SOCIALIZARAN A LOS CORPORADOS "LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS" Y SU APOORTE EN LA CUALIFICACIÓN DEL PROCESO EN LA TOMA DE DECISIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Tomó el uso de la palabra el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, agradeció al Presidente de la corporación por haber tenido en cuenta la proposición de conocer un poco más la Maestría que tiene la Universidad Autónoma de Manizales, agregó que esta institución educativa se ha caracterizado por tener alta calidad en sus procesos educativos con certificación de acreditación y eso es importante para nuestra ciudad, manifestó que la Maestría en Políticas Públicas hoy día ha sido una de las que tiene mayor aplicabilidad, no solamente para las personas que tienen espacios en el sector público, sino para aquellas que hacen parte en la toma de decisiones en corporaciones administrativas como el Concejo de Manizales, la Asamblea Departamental entre otras, añadió que es importante conocer de manera profunda la

importancia que tiene el rol del agente político a la hora de la toma de decisiones en una política pública.

Seguidamente hace uso de la palabra el Magister JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS Decano de la Facultad de Estudios Industriales y Empresariales de la Universidad Autónoma de Manizales, quien realizó su presentación la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaría de Despacho del Concejo de Manizales.

Finalmente, hace uso de la palabra el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, se refirió al convenio que tiene la Administración Municipal con la Universidad Autónoma, para que los corporados aprovechen el descuento del 50% en todos los programas académicos.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES:

La Secretaría de Despacho informó que no se tenían comunicaciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

Proposición N°. 01:

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, propuso cambiar el horario de la sesión del martes 04 de abril para las 3:00 P.M.

Puesta en consideración la Proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 02:

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, propuso invitar a Assbasalud a debate de control político, para que rinda informe de gestión y plan de acción.

Puesta en consideración la Proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad.

Proposición N°. 03:

Acto seguido hace uso de la palabra el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, propuso invitar a Aguas de Manizales y a PROCUENCA para que expliquen ¿cuánto se ha invertido en el saneamiento hídrico de la Ciudad?

Puesta en consideración la Proposición N°. 03, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

Tomó el uso de la palabra el Presidente de la corporación, Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, recordó la invitación que tenían para el día 03 de abril en el Recinto del Pensamiento a las 8:00 A.M., y en horas de la noche la gala de bienvenida a la Séptima Semana de las Normas Verdes en el Hotel Termales del Otoño.

Siguió con el uso de la palabra el Honorable Concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, presentó excusas públicamente por el incidente ocurrido en la marcha el día anterior.

De otro lado hace uso de la palabra el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, en donde realizó un llamado a la reflexión a todos los entes que participaron en la marcha.

Finalmente, hizo uso de la palabra el Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, dio su respaldo al Honorable Concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano, agregó que es de valientes presentar excusas públicamente.

Agotado el orden del día y siendo las 3:40 P.M., el Presidente del Honorable Concejo VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día martes 04 de abril de 2017 a las 3:00 P.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 039
Abril 04 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2017, siendo las 3:00 P.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable

Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaria de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3 INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ANDRÉS FELIPE ARISTIZABAL PARRA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO DE MANIZALES, QUIEN DARÁ A CONOCER A LOS CORPORADOS EL INFORME DE GESTIÓN, PLAN DE ACCIÓN, ASÍ COMO EL INFORME DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO QUE SE LE HA REALIZADO AL CABLE AÉREO DESDE LA VIGENCIA 2014 HASTA LA FECHA

4 LECTURA DE COMUNICACIONES

5 PROPOSICIONES

6 VARIOS

El señor Presidente sometió a consideración el orden del día leído, a lo cual el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, sugirió adelantar solo el punto de varios, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. VARIOS

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que es muy grave que a la fecha no se le haya pagado a los docentes del Municipio, agregó que están convocando a un plantón y si nos fijamos son los alumnos quienes son los más perjudicados, añadió que este dinero ya está en la cuentas de la administración central, por lo tanto solicitó hacer un llamado a esta situación.

Seguidamente el Presidente de la corporación, Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, informó a los corporados que se ha designado para la Comisión Accidental que debe encargarse del Proyecto de Acuerdo que crea el comité religioso de la ciudad de Manizales a los honorables concejales ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical como coordinador de ponentes y a el Honorable concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano.

4. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ANDRÉS FELIPE ARISTIZABAL PARRA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO DE MANIZALES, QUIEN DARÁ A CONOCER A LOS CORPORADOS EL INFORME DE GESTIÓN, PLAN DE ACCIÓN, ASÍ COMO EL INFORME DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO QUE SE LE HA REALIZADO AL CABLE AÉREO DESDE LA VIGENCIA 2014 HASTA LA FECHA

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano y ponente de la iniciativa de citar a debate de control político a la ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES; demostró con imágenes, irregularidades que desde el año pasado el Cable Aéreo como: fallas en los torniquetes de ingreso al mismo, el nuevo sistema de recaudo debió estar funcionando desde diciembre del año pasado o enero del presente año. Demostró además que el guarda de seguridad recolecta en bolsas plásticas los tiquetes de las personas que están ingresando al sistema cuando se llena la bodega de la registradora, esto se presta para fraudes, aprovecho la intervención para solicitarle al Gerente, mediante derecho de petición verbal copia de los resultados de los últimos mantenimientos que le han realizado al Cable Aéreo, en especial las pruebas magnetointuctivas,

manifestó querer saber ¿el tiempo de uso del cable y en cuanto tiempo se debe cambiar?, ¿en cuánto tiempo se debe solicitar teniendo en cuenta que este cableado no se encuentra en el país?

Tomó el uso de la palabra el Gerente de la ASOCIACIÓN CABLE AÉREO doctor ANDRÉS FELIPE ARISTIZABAL PARRA, realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, informó que el día de hoy en la ciudad se lleva a cabo el foro de "Sostenibilidad Ambiental", el cuarto realizado en el mundo, el año pasado fue en Montevideo y este año se tiene la oportunidad de recibir muchas personas para que conozcan a Manizales, se refirió a lo que viene pasando en términos medioambientales y las razones por las cuales Manizales se ha destacado en términos de calidad de vida en Colombia y en el mundo, es historia de vida que los turistas vayan contando por todos los países del mundo que esta ciudad construida en una montaña ha tenido los mejores niveles de calidad de vida, agregó que la calidad en el transporte urbano es materia fundamental para definir la calidad de vida de los ciudadanos en las ciudades, la cercanía con los lugares de trabajo y que la gente pueda llegar rápido a sus casas, a sus lugares de estudio, estudiantes quieran venir a conocer, vivir y estudiar en esta ciudad. Añadió querer mostrar y explicar porque la importancia del CABLE AÉREO como modelo de transporte urbano en Manizales, viene siendo una solución que paso de transportar gente en autobuses incómodos, a un transporte maravilloso, sentados cómodamente, donde ya no se demora 45 minutos, sino solamente 14 para llegar al centro de la ciudad, adicionó que Manizales por su topografía tiene la competitividad para que la ciudad se mueva a través de los CABLES AÉREOS, complemento que a veces entender este modelo de transporte es difícil, pero las cifras lo están demostrando, es un modelo que tenemos que defender a cabalidad, por ultimo solicitó un poco más de cuidado con respecto a la atención al público, no olvidando que de eso depende una buena imagen de nuestra ciudad para Colombia y el Mundo.

Nuevamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, solicitó interpelación,

manifestó la falta de capacitación de los operadores, agregó que se debe de tener más eficiencia operativa y administrativa, reporto un caso, donde en una ocasión él fue usuario del CABLE AÉREO y las puertas de la cabina no cerraban y el operario no tenía, ni el conocimiento, ni los elementos mínimos necesarios para mitigar este impase.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO del Partido Cambio Radical, solicitó interpelación, manifestando que la ASOCIACIÓN CABLE AÉREO, se estaba sosteniendo con los recursos que le giraba el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales Infi-Manizales, realizo una recomendación al Gerente, manifestándole que los usuarios que llegan con bicicleta afectan el flujo de los pasajeros, sería bueno emplear filas diferentes para que esto no ocurra.

La Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, pidió interpelación, manifestó que no entendía porque a los honorables concejales les presentaban informes incompletos, agregó ¿cuándo será que los Gerentes van a presentar informes con cifras reales?, se refirió al informe presentado por la Contraloría con respecto a los hallazgos hechos en auditoria, manifestó querer saber cómo va el levantamiento de los mismos. De otro lado se refirió a la forma en que es transportado el recaudo, además del informe y las sugerencias de Control Interno que no se están realizando los seguimientos adecuados.

Acto seguido el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, solicitó interpelación, manifestó querer saber ¿en qué va la construcción del CABLE AÉREO para el sector de la Comuna Bosques del Norte? promesa del Señor Presidente de la Republica doctor JUAN MANUEL SANTOS, también solicitó informe del estado del cableado y su vida útil.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, declaró que el CABLE AÉREO va bien, se refirió al convenio que se hay en este momento con el Sistema Integral de Transporte Masivo - MIO de la Ciudad de Cali, añadió que no se puede desconocer los problemas que hay en la plataforma tecnológica, el tema del cambio del cableado donde los operarios se están saltando los protocolos de seguridad, lo

cual es muy peligroso. En la nueva Gerencia se están viendo los cambios, las cifras reflejan un aumento del 71% en ingresos operacionales. Agregó que las motos, está desplazando todos los medios de transporte que hay en la ciudad, entre ellos el Cable Aéreo, de otro lado se refirió a los arreglos de la vía en el sector de la Panamericana obligando a muchas personas a utilizar el transporte del CABLE AÉREO y en la medida que fueron disminuyendo las obras y cuando la circulación vehicular fue tomando su normalidad; así mismo fue disminuyendo equitativamente los usuarios del CABLE AÉREO, por último se refirió al tema del sindicato creado el año anterior y su relación con la parte administrativa, donde se esperaba únicamente el bien de la empresa, todo basado en el respeto hacia el derecho laboral y buscando el beneficio de todos, manifestó su preocupación por la disminución sistemática de los usuarios. Prosiguió en el uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, pidió interpelación, manifestó querer saber ¿por qué se presentó la disminución de números de cabinas?, agregó que la publicidad en las cabinas genera ingresos para la empresa y así mismo puede ser una buena opción de mercadeo.

Retomó el uso de la palabra el Honorable Concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, añadió que se deben establecer estrategias de mercadeo para poder llamar la atención de más usuarios, crear una oficina encargada del Marketing para incentivar usuarios al servicio público del CABLE AÉREO.

De otro lado el Honorable Concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, pidió claridad sobre los asesoramientos que la anterior administración hizo, con varias visitas a Soacha y Pereira, manifestó su preocupación por saber ¿qué sucede con el CABLE AÉREO del Ecoparque los Yarumos y qué gestión se ha hecho hasta el momento?

Seguidamente interpelló el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, se refirió al estado de la situación financiera de dicha entidad, resaltó la mejoría de ellos con esta administración, quiso tocar un punto que le llamo la atención y es los nuevos negocios que no están referenciados en el informe presentado, manifestó querer saber: ¿para cuándo se va a tener la plataforma de manejo de dineros porque hasta el día de hoy no se evidencia proyecciones? También solicito copia de toda la contratación que

realizo la ASOCIACIÓN CABLE AÉREO en el año 2016.

Hace uso de la palabra el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, manifestó que ha esta Corporación trajeron un Proyecto de Acuerdo totalmente diferente al que se construyó. Actualmente al Cable Aéreo lo empieza a salvar un poco, es la construcción del CABLE AÉREO de Villamaría, porque anteriormente solo tenía perdidas y debía ser subsidiado por la misma administración municipal, así mismo se visualiza que en la Gerencia del doctor ANDRÉS FELIPE ARITIZABAL PARRA las cosas empiezan a cambiar, en este momento es auto sostenible.

Por último, tomó la palabra el Presidente de la corporación, Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, preguntó a los corporados ¿sí estaban de acuerdo con una moción de aplazamiento?, teniendo en cuenta que se llevaban 3 horas de sesión, la cual fue sometida a votación nominal.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI

BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI

BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
SI

CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI

CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI

DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
AUSENTE

DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
AUSENTE

FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI

GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI

GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI

MARÍN CORREA CARLOS MARIO
AUSENTE

MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI

OROZCO CIRO YHON EDUARD
AUSENTE

QUICENO GALLEGO ORLANDO
NO

SIERRA SERNA ANDRÉS
SI

TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI

VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
AUSENTE

VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
SI

La Secretaria de Despacho informo que la moción de aplazamiento fue aprobada: 12 (doce) honorables concejales votaron positivo, (1) negativo y 6 (seis) se encuentran ausentes.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían comunicaciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

6. PROPOSICIONES

La Secretaria de Despacho informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy. Agotado el orden del día y siendo las 6:15 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día miércoles 05 de abril de 2017 a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Lorena Martínez Franco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 040
Abril 05 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los cinco (05) días del mes de abril de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la Secretaría de Despacho la verificación del quórum.

La Secretaria de Despacho, doctora CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTES CARRILLO VÍCTOR HUGO

DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

La Secretaria de Despacho anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3 LECTURA DE COMUNICACIONES

4 PROPOSICIONES

5 VARIOS

6. DESPLAZAMIENTO DE LOS HONORABLES CONCEJALES AL FORO MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA SÉPTIMA SEMANA DE NORMAS VERDES DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

5. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaria de Despacho, procedió a dar lectura a las siguientes comunicaciones:

Comunicación N° 1:

Correspondió a la CORPORACIÓN CÍVICA DE CALDAS, donde solicitó al Concejo de Manizales realizar un foro ciudadano o audiencia pública sobre el ordenamiento ambiental del municipio dentro del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial.

Comunicación N° 2:

Correspondió al edil de la comuna Atardeceres JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MORENO, donde agradeció al Honorable Concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA, del Partido Conservador

Colombiano por el apoyo en las diferentes actividades de labor social con la comunidad.

Comunicación N° 3:

Correspondió a la SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE MANIZALES, donde expresa al honorable concejo hacer las postulaciones a la Medalla del Civismo y Medalla del Mérito, a las personas naturales y entidades que consideren merecedor del mismo. Para ser condecorados en ceremonia especial la última semana del mes de junio de 2017.

Comunicación N° 4:

Correspondió a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, dando respuesta al oficio 1200-167-CONCE-0353 de 15 de marzo de 2017, emitido de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales, informando que el Centro Integral de Servicios Comunitario CISCO del barrio Malhabar, presenta deuda actual de pago del servicio de acueducto y alcantarillado a favor de la empresa Aguas de Manizales.

4. PROPOSICIONES

Proposición No.1:

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal, INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ, del Partido Liberal Colombiano, propuso invitar al Gerente de la Terminal de Transportes, para que rinda informe de gestión, plan de acción y los avances de obra de las canchas sintéticas en la Terminal de Transporte.

Puesta en consideración la Proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

Proposición No.2:

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal, MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, propuso no sesionar el día martes 11 de abril de 2017 porque debía cumplir compromiso en la ciudad de Bogotá.

Puesta en consideración la Proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad.

5. VARIOS

El Presidente informó que hasta el día 05 de abril aplica el descuento del 10% en el pago

del Impuesto de Vehículos, para que lo difundan a través de sus redes sociales.

6. DESPLAZAMIENTO DE LOS HONORABLES CONCEJALES AL FORO MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA SÉPTIMA SEMANA DE NORMAS VERDES DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

El Presidente anunció desplazamiento hacia el Recinto del Pensamiento para participar del Foro del Medio Ambiente Cambio Climático y Economía Circular de la Séptima Semana de Normas Verdes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Agotado el orden del día y siendo las 9:45 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levanto la sesión, citando para el día 06 de abril de 2017 a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

Elaboró: Alicia Avendaño Granada

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 041
Abril 06 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los seis (06) días del mes de abril de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó al Secretario de Despacho Encargado la verificación de quórum.

El Secretario de Despacho Encargado, doctor GERMÁN ANDRÉS RINCÓN RODRÍGUEZ, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIÉCER

GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGU ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

De igual forma, verificó la asistencia de los siguientes invitados:

DOCTORA TULIA ELENA HERNÁNDEZ BURBANO, PERSONERA MUNICIPAL;
DOCTORA ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIÉRREZ, CONTRALORA MUNICIPAL;
DOCTOR JOSÉ WBALDO SALAZAR RAMÍREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES;
SEÑOR NÉSTOR JOSÉ MORENO BELTRÁN, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA ATARDECERES;
SEÑOR JOHN EDWIN ZULUAGA BETANCURT, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA CIUDADELA DEL NORTE;
SEÑOR JOSÉ JAVIER ARANGO ÁLZATE, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA CUMANDAY;
SEÑOR HERNEY MÁRQUEZ CARDONA, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA ECOTURÍSTICA CERRO DE ORO;
SEÑORA GLORIA INÉS OCHOA, PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA LA MACARENA;
SEÑORA JULIANA BOTERO GIRALDO, PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA PALOGRANDE;
SEÑOR LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ARANGO, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO EL MANANTIAL;
SEÑOR CRISTIAN FELIPE ARISTIZÁBAL GONZÁLEZ, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA TESORITO;
SEÑOR LUIS ALFONSO LÓPEZ VALENCIA, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO EL REMANSO;
SEÑORA ANA JULIA POSADA DE VALENCIA, PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO PANORAMA;
SEÑOR GERMÁN AUGUSTO GONZÁLEZ RESTREPO, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA RIO BLANCO;
SEÑOR WILLIAM CARVAJAL ROJAS, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO COLOMBIA.

El Secretario de Despacho Encargado, doctor GERMÁN ANDRÉS RINCÓN RODRÍGUEZ, informó que en el cronograma

de invitados a la sesión no hicieron presencia las siguientes personas:

SEÑORA SONIA ELOÍSA HIDALGO FLÓREZ, PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA LA ESTACIÓN;
SEÑORA BLANCA RUBY UPEGUI CARVAJAL, PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA LA FUENTE;
SEÑOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ SALAZAR, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SAN JOSÉ;
SEÑOR DAYRON ARIAS JARAMILLO, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA UNIVERSITARIA;
SEÑOR JOHN JAIRO NOREÑA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO CORREDOR AGROTURÍSTICO EL TABLAZO;
SEÑOR GIOVANNY BUITRAGO ÁLZATE, PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL CORREGIMIENTO LA CRISTALINA.

Seguidamente declaró que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

- 1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
 - 2 HIMNO A MANIZALES
 - 3 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
 - 3.1 INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TULIA ELENA HERNÁNDEZ BURBANO, PERSONERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
 - 3.2 INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIÉRREZ, CONTRALORA MUNICIPAL
 - 3.3 INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
 - 3.4 INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD
 - 4 LECTURA DE COMUNICACIONES
 - 5 PROPOSICIONES
 - 6 VARIOS
- Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.
7. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

8. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

El PRESIDENTE, Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que estaba de plácemes y muy feliz que se diera por primera vez, luego de ser concejal desde 2008, encontrar esos espacios políticos, los cuales eran importantes; estaba contento de tener en el Recinto a todos los miembros de las Juntas Administradoras Locales y quería informar que de acuerdo a la Ley 136 de 1994 el Concejo de Manizales tenía la facultad de realizar sesiones de control, vigilancia e investigación a través de las sesiones de control político a las Juntas Administradoras Locales y así lo establecía la misma Ley en la delegación que le hacía para verificar el funcionamiento de la Administración Municipal, la Constitución y la Ley 136 establece que los concejales son parte de la Administración Municipal; no solamente el alcalde, los secretarios de despacho, los gerentes de institutos descentralizados, los jefes de las unidades, los funcionarios que pertenecían a cada una de esas dependencias, sino que adicional eran los concejos municipales que aunque tuvieran autonomía presupuestal y administrativa, también hacían parte del municipio o de la administración las juntas administradoras locales y las juntas de acción comunal; por eso se encontraban alegres de tenerlos en el Recinto y en ese debate de control político el Concejo no los iba a cuestionar. Acto seguido, se refirió a algunos artículos de la Ley 136, haciendo especial énfasis en el 117, capítulo séptimo, "Comunas y Corregimientos de la Ley 136", el cual establecía que con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación ciudadana en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podían dividir sus municipios en comunas y corregimientos, se tratara de áreas urbanas o rurales, y era por ello que el Concejo de Manizales había invitado a los presidentes de las once comunas y los siete corregimientos, para empezar a hacer un acompañamiento a la gestión y a la labor que cada uno muy loable y altruista venía realizando, pero la Secretaría de Desarrollo Social, la Personería Municipal, la Contraloría Municipal y el Concejo tenían una preocupación grandísima y era que evaluando superficialmente, encontraron que las juntas administradoras locales no estaban funcionando como lo ordenaba la Ley y por eso les recordaban que la misma ordenaba un compromiso que se adquiría cuando se hacían elegir como concejales o

ediles, por medio de voto popular, para ocupar esos cargos; entonces aparecían esos parágrafos con algunas modificaciones a dicha providencia a través de la Ley 1551 del año 2012 y empezaban los concejales a evaluar cuál era la intención del legislativo al querer crear la administración de los corregimientos y las comunas y en el artículo 119 de la Ley establecía que cada una de las comunas y corregimientos tenía una junta administradora local y además estipulaba en su artículo 130 cuáles eran sus funciones, el resto era conocido por todos; las elecciones de cargos de elección popular eran compromisos que se adquirían ante la ciudadanía, pero que inmediatamente los convertían en servidores público y ¿qué ocurría cuando se convertían en servidores públicos? era sujeto disciplinable de la Procuraduría; quería el Concejo que los presidentes se llevaran el mensaje de que podían ser sancionados por la Procuraduría. Si la Secretaría de Desarrollo Social solicitaba a la Procuraduría una investigación a una junta administradora local porque no ejecutaba correctamente la partida global o porque existían unas disputas internas, se continuaba en lo mismo, estancadas, cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000.00), los cuales no podían quedar en electrodomésticos que finalizaban en la casa de quien se desempeñaba como presidente de una junta administradora local; no estaba diciendo que era así, aclaraba solamente, no podía ser que uno se consiguiera un televisor para el espacio o funcionamiento de la junta administradora local y cuando terminaba su período, entonces, se lo llevaban después, nadie daba razón de ello; se tenían que autorregular, que autoinventariar y tener toda esa información disponible; en las partidas globales, por ejemplo, eran sujetos de evaluación por el control fiscal y disciplinario y por eso habían cursado invitación a la Contralora y a la Personera. Se remitió al artículo 131 y los instó a recuperar ese espacio que la ley les había otorgado, a dignificar su labor, a hacer uso y ocupar ese espacio que se les entregaba. Seguidamente dio comienzo a las intervenciones de los invitados, de acuerdo al preámbulo o dinámica establecida.

a. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TULIA ELENA HERNÁNDEZ BURBANO, PERSONERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

A continuación, intervino la doctora TULIA ELENA HERNÁNDEZ BURBANO, Personera Municipal, quien señaló que el tema que le convocaba, diría que era histórico el estar presente la representación popular de todo

el municipio de Manizales en el Recinto del Concejo y diría que esa era la única capital o quizás el único municipio que estaba haciendo ese tipo de ejercicio. Adujo que en las reuniones que había tenido con los señores ediles comuneros, era la primera vez y ella les había afirmado que eran la réplica del Concejo Municipal en sus respectivos territorios y que en ellos recaía la responsabilidad de la gestión y del avance de la aplicación del plan de desarrollo y del plan de ordenamiento territorial en cada una de sus comunas y corregimientos; notando todo ese amplio campo de competencias que tenían, diría que nacía desde el artículo 318 de la Constitución Política, donde se les asignó dos funciones básicas, dos objetivos del orden constitucional, que era mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de orden local. Expresó que estaba sucediendo en ese espacio de tiempo, conocido en la Personería, que se tomaban decisiones que en el ámbito, que en la esencia misma de aquello, se venía a socializar a las dependencias públicas, pero que tenían que ver con transformaciones en los usos del territorio que ya habían sido definidos por el POT, situaciones como concesiones mineras, infraestructura vial, infraestructura energética, una cantidad de aspectos en los que se observaba que las juntas administradoras locales, pese a tener todo ese ámbito de competencias, no habían sido tenidas en cuenta en la toma de decisiones de esas transformaciones tan importantes y se enteraba en ese transcurso de tiempo que posiblemente a los señores ediles no era que les faltara voluntad, sino que lo que les había faltado era una mano amiga que los orientase en lo que ellos debían de hacer desde sus competencias. Expuso que no había iniciado ningún proceso disciplinario porque veía que el asunto era de buena fe y que ese espacio se necesitaba y en la medida en que iba hablando con ellos, los encontraba muy juiciosos, haciendo el proceso de capacitación en la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP para la formulación de proyectos y allí tuvo la oportunidad de compartirles esa presentación; le contaban que a ellos simplemente se les convocaba cuando tenían aspectos relacionados con la distribución de la partida global, pero lo relacionado con el número de sesiones que debían cumplir al año, el número de los cabildos abiertos, los foros y toda esta cantidad de competencias que el Presidente les acababa de transmitir, era totalmente nuevo, o sea que esa presentación para ellos era nueva; resultaba que para el año

2016 la Personería Municipal empezó a promover la participación ciudadana mediante el estímulo de los reconocimientos a aquellos actores y ciudadanos que perteneciendo a las JAL y a las JAC, eran las que se presentaban en la Personería y les decían: "Qué pena molestarla tanto". A esas personas entre más estuvieran molestando a la Personería, se les premió con el botón de la participación ciudadana y en ese transcurso, toda la semana se premió a las juntas de acción comunal porque eran actoras, no visibles en su actuar y a veces esa falta de reconocimiento para ellos se volvía en un desestímulo y no había razón de ser, no existía razón de que alguien viera lo que ellos estaban haciendo y una de las necesidades, eran aquellos derechos de la esencia superior que en ellos no se había reconocido y resultaba que en el año 2015 se expidió la Ley 1757, de la cual surgía la necesidad de rendir cuentas y como vigilantes que eran las personerías de que se cumpliera ese estado de derecho, en ningún momento le habían sacado el cuerpo a que desde allí se atendieran los requerimientos que estaban presentes en su territorio, pero con ellos había una gran fortaleza y era tener acceso a un territorio que no podían estar pisando todos los días, pero sí lo pisaban dos veces, tres veces por semana, mas era necesario organizarlos, orientarlos, porque las juntas administradoras locales, al igual que los concejos y otras organizaciones debían establecer un plan de acción anual con la rendición de cuentas; era necesario que se cumplieran los lineamientos del manual único de rendición de cuentas, el cual había que publicarse, pero entendía que ni siquiera había una página web para las JAL y las JAC, que ni siquiera tenían una sede para realizar sus sesiones; entonces la razón de esa convocatoria era poner en evidencia la gran fragilidad con que ellos venían trabajando, de ese plan de acción, ellos debían pasar a ejecutarlo durante la anualidad y de ello debían elaborar un informe que se presentaba en el segundo año durante los primeros tres meses, o sea que en el mes de marzo era el espacio donde los ediles comuneros, a través de las presidencias, debían presentar el informe de gestión de lo actuado en el año inmediatamente anterior. Entonces esa aproximación, ese acercamiento, era no solamente para resaltar el papel de los señores comuneros de las juntas administradoras locales, sino para aproximarlos y buscar de qué manera había una sinergia con los problemas que ellos tenían en su territorio, que muy probablemente se iban a proponer en sus planes de acción y donde los pudieran

acompañar desde la Personería con sus funciones, desde la Contraloría, quizás, con la asesoría que requerían, cuáles eran las necesidades básicas insatisfechas y cuál era el plan de desarrollo dentro del cual debían insertar sus proyectos para la inversión de la partida global; tal vez desde el Concejo Municipal también acompañarlos en los cabildos abiertos, en los procesos de rendición de cuentas, en su ejecución del plan de acción y en esos procesos de capacitación que venían realizando con la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP. Pensaba que era más una alianza, una posibilidad de tener acuerdos con ellos, de gestionar el territorio y de que ellos fueran tenidos en cuenta en la toma de decisiones de aspectos que los terminaran afectando. Anotó que acababa de dejar instalado con la Comisión Regional de Moralización una organización ciudadana, denominada "Subámonos al Bus del POT", porque ello manifestaba una serie de preocupaciones sobre la forma como se venía ejecutando el modelo de ocupación del territorio y qué actor más apropiado para reconocer cómo estaba su territorio distribuido, cómo estaban sus usos, quiénes eran los actores que llegaban y quiénes eran los señores ediles comuneros. Dijo que dejaba a disposición de los concejales el documento en cita.

3.2 INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIÉRREZ, CONTRALORA MUNICIPAL.

La doctora ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIÉRREZ, Contralora Municipal, comenzó ilustrando que su Despacho iba a hacer un acompañamiento y como organismo fiscalizador, coadministraría y realizaría sugerencias de control político. Agregó que la Contraloría estaba proyectando una capacitación, una jornada de trabajo en el ejercicio fiscalizador de lo que bien había expresado la doctora TULIA ELENA HERNÁNDEZ era que la partida global debía estar debidamente establecida en el plan de desarrollo del cuatrienio y que obviamente debía de apuntar a la satisfacción de las necesidades insatisfechas, la Contraloría le hará llegar a la corporación, a la Alcaldía, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Personería en qué consistiría esa jornada de trabajo y esa inducción que le iban a dar a los miembros de las JAL, a fin de que conocieran cómo se debía invertir y hacia dónde apuntaban los recursos para la Contraloría hacer la fiscalización posterior y selectiva. Seguidamente, dio lectura al documento enviado al Secretario de Desarrollo Social, donde la Contraloría le

daba a conocer las conclusiones de la auditoría realizada en el mes de diciembre, con vigencia 2015. Finalizó diciendo que seguían atentos al cronograma y al calendario para la jornada de trabajo.

El PRESIDENTE expresó que entendía también las funciones que tenía la Contraloría General del Municipio de Manizales respecto al control posterior a la ejecución de las partidas globales, no antes, por eso la salvedad en su intervención.

3.3 INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

En el acto, hizo uso de la palabra el Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, para inquirir si la Secretaría de Desarrollo Social había hecho llegar algún informe con respecto al tema que se estaba tratando.

Al interrogante, aclaró el PRESIDENTE que el Concejo se encontraba más en una socialización con los miembros de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES y tanto como oficializarla, a través de un informe, sería incluso solicitarle a la Contraloría y a la Personería que iniciaran la evaluación sobre la gestión de los ediles comuneros y eso no era lo que la corporación quería; sólo reunirse con ellos para enviarles un mensaje de camaradería y pedirles el favor de replantear el funcionamiento o la aplicación de las funciones dentro de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES; por eso se manejó así.

A continuación, hizo su presentación el doctor JOSÉ WBALDO SALAZAR RAMÍREZ, Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, quien indicó que como bien lo señalaba el Presidente, era una invitación que le habían venido haciendo a los ediles de la ciudad, en razón a que si bien era duro el proceso de elección de un edil para llegar a ocupar un cargo importante dentro del territorio demarcado como comuna o corregimiento, también era muy cierta la difícil tarea que desarrollaban y cuando hablaba que era una invitación, tenía que ver precisamente con lo que les señalaba la Constitución y la Ley, y es que los ediles tenían obligaciones y responsabilidades constitucionales, que eran dos cosas muy diferentes y en ese sentido a la Secretaría de Desarrollo Social también le abrigaban unas competencias con respecto al funcionamiento de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, las cuales estaban señaladas específicamente

en lo que tenía que ver con asesoría y acompañamiento en todas sus propuestas y planes de ejecución construidos en sus programas de gobierno y desarrollo de la correspondiente comuna o corregimiento; como lo argumentaba el Presidente del Concejo en lo que correspondía a su Secretaría en el numeral 7, pero también lo indicaba la Ley 1557 en su artículo 41 y no únicamente con lo que tenía que ver en el pago de la seguridad social, ARL y en la póliza que tenían que constituir; cuando se refería que su asesoría de acompañamiento se hacía a través de la Secretaría de Desarrollo Social en ese año, estaban enmarcados en la importancia que había que darle a las funciones, al papel y al rol que jugaban los ediles en las comunas y corregimientos. Era un poco en los conversatorios que estaban haciendo con cada uno de ellos y con las correspondientes

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES de empezar a separar esas funciones que a veces en la práctica y en la realidad no eran fáciles de separar; las funciones, de acuerdo a lo que señalaba la Ley 743, para las juntas de acción comunal y lo que les correspondía y lo señalaban las Leyes 136 y 1551 de 2012 a los ediles, era algo que se estaba desdibujando y le había dicho a muchos de los ediles que no sólo tenían un papel importante sino que ellos mismos eran muy importantes para la administración y que el papel de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES no se les podía quedar única y llanamente en el presupuesto de partida global; les había señalado, por lo tanto, que habían unos documentos muy importantes, que era el Plan de Desarrollo Comunitario y Comunal, los famosos PLADECOS, allí estaban todas las necesidades sentidas y expresadas por las comunidades de acuerdo a sus comunas y corregimientos; cuando la señora Contralora citaba que una parte del ejercicio que desarrollaban los ediles, estaba apuntado en satisfacer las necesidades básicas insatisfechas a través de la partida global; por supuesto que eso no sólo lo señalaban las Leyes 136 y 1551, sino que los ediles conocían bien las necesidades y que lo de partida global no se les podía quedar únicamente en una dotación o en una obra pública; la Ley señalaba que podían hacer grandes acciones y procesos con el presupuesto de partida global. Indicó que la ley les señalaba que tenían que hacer ejercicios de planificación y de planeación a los ediles; les estaban cada vez más aportando sugerencias, que si habían sido elegidos por períodos de cuatro años, debían hacer procesos de programación, planeación y planificación de cuatro años, que era el

período constitucional para el cual los ediles habían sido elegidos y esos procesos de planeación y planificación no sólo se tenían que hacer con la partida global sino con el quehacer que ellos desempeñaban en sus comunas y corregimientos, señalando constantemente lo que decía la Constitución y la Ley en cuanto a sus funciones, pero lo que se trataba era que los ediles y la Administración cada vez fueran más amigos para el ejercicio de sus funciones, porque indistintamente era garantizar y restablecer los derechos de los jóvenes, de las familias, de los adultos mayores y que la administración cada vez más llegara a cada rincón de esa comuna o corregimiento. Expuso que en aras de esa asesoría y acompañamiento, la gestión de la Secretaría de Desarrollo Social, había estado centrada en solicitarle a muchas instituciones procesos de formación y de capacitación para los ediles, por ejemplo a ellos les llegaban requerimientos de muchas necesidades que tenían en sus comunas y corregimientos y como no manejaban presupuesto, había veces en que se quedaban cortos en la respuesta que había que darles y era así que cada vez llegaban a solicitarle a muchas instituciones el apoyo y la colaboración para que ellos pudieran ejercer sus funciones y sus responsabilidades, y más que ejercerlas, pudieran dar soluciones a la problemática que tenían sus comunidades. En lo que atañía a la partida global, explicó que se dieron a la tarea de iniciar un proceso de capacitación y formación de los ediles con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, a través de un diplomado de gestión de proyectos de inversión pública, con el fin de mitigar un poco los impases y las tensiones surgidas en años anteriores, ampliando al respecto. Finalmente, expresó que la Secretaría de Desarrollo Social seguiría haciendo un proceso de asesoría y acompañamiento para los ediles, siempre y cuando así lo requirieran, no únicamente para lo de partida global sino para muchos otros temas que, en la medida de las posibilidades, lo pudieran resolver.

El PRESIDENTE, dio las gracias al Secretario de Desarrollo Social y le solicitó que cuanto antes tratara de coordinar con el señor Alcalde y el Concejo una reunión para tratar el tema de las partidas globales. Informó, además, que se hallaban presentes la señora SONIA ELOÍSA HIDALGO, de la Comuna La Estación; el señor DAYRON ARIAS JARAMILLO, de la Comuna UNIVERSITARIA y la señora ESTELA SALAZAR, de la Comuna LA FUENTE, en representación de la señora BLANCA RUBY UPEGUI CARVAJAL.

Seguidamente dio apertura a las intervenciones de los ediles comuneros.

3.4 INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor LUIS ALFONSO LÓPEZ VALENCIA, Presidente de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE MANIZALES - ASDEJAL, para señalar que el tema era bien álgido, y había que partir a través de un replanteamiento de la ley porque de pronto no tenían en cuenta la escogencia de los aspirantes a esas corporaciones; se había venido haciendo no en la forma que debiera ser, toda vez que la misma ley y la Constitución decretaban una obligación y muchas veces la misma actividad no permitía desarrollar las funciones como tenían que ser, es decir, el planteamiento bien era una reforma para los requisitos, para ejercer la actividad edilicia, debía ser replanteada; había que hacer una caracterización, pues si bien los ediles no eran funcionarios públicos, las obligaciones casi que los hacían ser funcionarios públicos; entonces había que hacer una caracterización continua para poder ser obligantes y participantes; si había un compromiso a los designios de la Ley y la Constitución. Consideró que, para la escogencia, debía ser una persona que se responsabilizara de ejercer esa función como lo ordenaba la Constitución y la Ley. Opinó que en la situación actual de los ediles de Manizales de pronto no se hacían unas caracterizaciones suficientes; sustentando al respecto. Estimó que los ediles debían de encarrilarse en el momento y por eso consideraba que en buena hora el Concejo había hecho ese llamado, y los invitaba a una activa participación, porque debían estar muy compenetrados con temas de ciudad, independientemente que fueran de corregimiento o de comuna; el objetivo era invitar a la activa participación, fortalecer los procesos políticos dentro de la ciudad, porque para las nuevas generaciones qué atractivo podrían ser cuando se encontraban con unas juntas de acción comunal y unas juntas administradoras locales que lo único que hacían era pisarse los callos entre ellos mismos; había que hacer una reforma sustancial. Señaló que los ediles se estaban ciñendo única y exclusivamente al manejo de la partida global, como si esa fuera su única función. Recalcó que la función de los ediles era mucho más amplia, con un agravante, y es que de esa partida global que pretendía cubrir las necesidades básicas insatisfechas, muchas veces tampoco se cumplía ese objetivo por la misma comunidad que a la hora de elegir, tenían

muchas confusiones también, lo cual retrasaba, en cierta forma, ese ejercicio y si bien la administración quería hacer obras de impacto social frente a las comunidades, creería que estaban trabajando con unos presupuestos estrechos frente a las necesidades de la comunidad; para hacer proyectos de impacto, se requería de ese análisis y era proyectar la parte económica y qué efecto podía generar en las comunidades dichas partidas. En cuanto a la parte de hacerse elegir, dijo que se venían cubriendo unos espacios que a última hora eran rellenarlos para cumplir con un requisito. Agregó que uno de los objetivos que impulsaron a la última elección, era el rumor de la remuneración de los comuneros, cosa que no era imposible, pero en el estado en que se encontraban los ediles en Manizales, creía que era bastante complejo. Había que direccionarlo en forma diferente para poder alcanzar objetivos reales. Por último, agradeció al Concejo y manifestó que el compromiso de los ediles era fortalecer los procesos comunitarios, considerando que la invitación era una efeméride y una fiesta a la democracia de la fecha en adelante, 6 de abril, donde las juntas administradoras locales debían marcar la diferencia frente a la Administración Municipal y frente a la ciudad de Manizales.

El PRESIDENTE dio los agradecimientos al señor LUIS ALFONSO LÓPEZ VALENCIA y concedió el uso de la palabra al Presidente de la Junta Administradora Local del Corregimiento Río Blanco.

El señor GERMÁN AUGUSTO GONZÁLEZ RESTREPO, expuso que los ediles comuneros de los corregimientos siempre habían esperado más atención de la administración, dado que ocupaban un 94% del territorio del municipio y las necesidades eran innumerables. Acotó que, de la partida global, se habían visto obligados a invertir en electrodomésticos para equipar a algunas instituciones educativas del Corregimiento Río Blanco, ya que la administración no los facilitaba, pese al compromiso adquirido con ellos. Así mismo, por espacio de un año venían haciendo solicitudes a la Secretaría de Gobierno, al Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA, a la Secretaría de Tránsito y a la Secretaría de Medio Ambiente y sólo les habían cumplido con un 10%. Por último, pidió el acompañamiento y respaldo de los Concejales y los invitó a que hicieran presencia en los corregimientos para que escucharan a las comunidades y conocieran de primera mano sus problemáticas.

Acto seguido, intervino el señor NÉSTOR JOSÉ MORENO BELTRÁN, Presidente de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL de la

Comuna Atardeceres, quien inició dando las gracias por el espacio brindado a los ediles comuneros; expuso las inquietudes de las comunidades a las que representaba e hizo un reconocimiento muy especial al Secretario de Desarrollo Social por su total preocupación con los ediles comuneros, ya que gracias a él estaban haciendo un diplomado de Gestión de Inversión Pública para aprender a hacer proyectos y llevarlos al Concejo y a la Administración Municipal y ya estaban preparados para elaborarlos y atender las necesidades que tenía su comunidad. Dijo que estaban proyectando uno para la consecución de una sede donde pudieran desarrollar sus actividades, por lo que hacía un llamado muy especial a los honorables concejales, para que los apoyaran en esa iniciativa; igualmente, hizo un amplio sustento en torno a la ladera de Chipre y sugirió la realización de un foro o conversatorio para analizar el tema.

El PRESIDENTE, expresó que el señor NÉSTOR JOSÉ MORENO BELTRÁN, dejaba dos mensajes importantes, el primero, era la gestión que requerían para la consecución de sedes y en caso de que la Secretaría de Desarrollo Social no tuviera un espacio adecuado para las reuniones de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, había que resolverlo cuanto antes, y mientras tanto el Concejo de Manizales prestaba sus instalaciones para tal efecto. De otra parte, asumió el compromiso de evaluar el caso de la ladera de Chipre. Acto seguido, concedió la palabra a la señora GLORIA STELLA SÁNCHEZ, quien obraba en representación de la comunidad.

La señora GLORIA STELLA SÁNCHEZ, indicó que en el diplomado que estaban adelantando en la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, se tuvieron dos situaciones con gran relevancia en esa actividad para elaborar los proyectos de la partida global, una era la falta de voluntad política y fue la que resaltaron todos los ediles y los presidentes de las juntas, la voluntad política estaba acabando prácticamente con todos los proyectos buenos que había; era también importante que no se ajustaran a la partida global, pues si bien era cierto que algunos tenían inquietudes y para aquellas Juntas de Acción Comunal que no tenían sede para sus reuniones, siendo ella una de las primeras afectadas por espacio de cuatro años, que estaba en el período como presidenta, de haber luchado con los ediles de la comuna 10, solicitaba el favor que le colaboraran con varias situaciones que se habían presentado en su barrio y de lo cual nunca había tenido respuesta por parte de los ediles de la comuna 10; Igual, invitaba de una manera muy importante a todos los ediles para que se unieran en una

camaradería, para cosechar más frutos porque el interés primaba en la comunidad; no les interesaban los bienes comunes ni los partidos, y como decía el señor Alcalde, es que aprendieran a definir qué situaciones eran más importantes y qué cosas tenían mayor impacto para la comunidad, porque no era el hecho de que se estaban pidiendo unas casetas de acción comunal y sabía que había comunas, de pronto veredas, corregimientos que tenían su caseta que no la utilizaban, como por ejemplo, Arrayanes, donde se tenía un salón, el cual no era utilizado y se mantenía cerrado, entre tanto otros tenían que conseguir uno, y llevaba cuatro años pidiendo que le ayudaran para una caseta de acción comunal, sin encontrar apoyo de nadie. Recomendó no ceñirse a la partida global y manifestó que ella tenía la propuesta de la caseta de acción comunal y si los ediles le ayudaban con los cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000.00), se proponía hacer un plan ladrillo, a realizar actividades como festivales, bazares y rifas, recomendando que tenían que ser recursivos para poder lograr las actividades de impacto que generaran bienestar para la comunidad; dijo que se consideraba una líder y pedía a todos los secretarios de gobierno que enviaran todas las ayudas que requería la comunidad, pues no justificaba que mientras existieran escuelas de formación, que cobraban \$30.000.00, \$50.000.00, \$70.000.00 y \$120.000.00, un semillero de niños que eran de escasos recursos, no pudieran recibir un profesor para que les diera sus clases de fútbol. Agradeció la oportunidad brindada, la cual consideró maravillosa, porque la realidad era que todos tenían que trabajar de la mano por la comunidad y seguramente Manizales sería una ciudad modelo en la interrelación de la parte política con los ediles, edilesas y líderes comunitarios.

Una vez concluidas las intervenciones de los representantes de la comunidad, el PRIMER VICEPRESIDENTE, Honorable Concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, dio paso a las intervenciones de los honorables concejales inscritos.

En primera instancia, se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO, del Partido Opción Ciudadana, para expresar que una de sus intenciones por las cuales transitaba como líder comunitario y edil de la ciudad de Manizales, era que se revisara específicamente el tema de los ediles, porque para él más que estar en una sesión solamente rindiendo cuentas o mirando cómo estaban trabajando los ediles, también debían estar escuchando qué

había hecho la Administración Municipal en el tema de reglamentación frente al funcionamiento de los mismos, ya que se tenía un Acuerdo que incumbía a los honorables concejales; sostuvo que las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES de Manizales estaban en un limbo porque si bien habían unas funciones legales y constitucionales a nivel local, no les habían suministrado las herramientas para que se cumplieran esas funciones, y lo decía porque cuando fue edil la lucha era poder actualizar ese acuerdo, donde estandarizaba el funcionamiento tanto de lo que tenían que hacer los ediles como lo que la Administración Municipal les iba a suministrar para el correcto funcionamiento de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES y eso se podía ver en los problemas que estaban teniendo, que la Administración Municipal no les había brindado las herramientas; era un tema que venían solicitando desde administraciones pasadas. Mencionó que tuvo la oportunidad de construir un borrador de ese proyecto de acuerdo, el cual reposaba en la Oficina Jurídica de la Alcaldía, ilustrando al respecto. Declaró que la Administración y el Concejo tenían que organizarse y había que empezar por estandarizar un seguimiento y control. Consideró que estaba en el aire el tema de la partida global, porque la población iba creciendo y había que invertir; todo subía y cambiaba de valor, lo que estaba asignado hacía unos años para invertir en una comuna, seguía siendo lo mismo; entonces, esa partida global no estaba enlazada con algo que generara un incremento anual como lo podía ser el tema de los salarios mínimos; lo proponían en ese proyecto de acuerdo, que la partida global no se diera por un valor fijo sino por un número de salarios mínimos legales vigentes para poder que tuviera un incremento anual, que estuviese justificado con el crecimiento o con el aumento de los gastos en la economía; eso también estaba muy general, ya que cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000.00) en la actualidad no eran lo mismo. Por ello era que los ediles tampoco estaban alcanzando a escuchar a todos los líderes comunitarios en la inversión de esa partida global, pues ¿Con qué? Si ya no les alcanzaba; cuando se creó, estaba muy bueno, pero ya llevaban mucho sin el crecimiento; eso estaba en ese proyecto de acuerdo; era una propuesta que estaba ahí. La Administración Municipal debía suministrar los recursos en temas de documentación, administrativos, impresiones, para poder ellos asumir unas obligaciones, que era lo mínimo; entendía que en muchos casos el CISCO les suministraba de pronto una

impresión, una fotocopia o algo así, pero no había un recurso destinado específicamente para cada JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL y por eso era que se necesitaba un espacio con sus siete sillas, su mesa, su computador y su impresora a cargo del CISCO de cada comuna, para que se garantizara el cumplimiento de cada una de las funciones de los ediles; eso estaba contemplado en el proyecto, donde varios de los Corporados contribuyeron y aportaron. Opinaba que, si iban a exigir un poco más a los ediles, también tenían que entregarles herramientas y no era que estuviera justificando la falta de trabajo, muchos ediles habían tomado ese ejercicio por política, pero la Administración Municipal también debía garantizar un mínimo para el cumplimiento de sus funciones. Así que su reflexión era más encaminada a que unieran esfuerzos y empezaran a estructurar y construir en realidad la verdadera administración del territorio, comenzando por estandarizar los procesos de base, que eran las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES y era una tarea de los ediles, de la Administración, del Concejo, de la Personería y la Contraloría. Solicitó al Secretario de Desarrollo Social agilizar el tema, con el fin de tener un control y poder exigir las funciones a los ediles, pues había que darles herramientas claras y estandarizadas, y que no sólo quedara para la actual Administración, sino para las futuras, a efecto de blindar un poco el proceso del trabajo de las comunas durante el tiempo, y eso se hacía por medio de la actualización de ese proyecto de acuerdo de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, lo cual defendería porque se consideraba líder comunitario independiente; también era claro que los líderes comunitarios no podían limitar el acceso de la Administración Municipal a los barrios y las comunas, sustentando al respecto.

A su turno, el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, necesitaban una mano amiga y quería que eso quedara muy claro, porque esa mano amiga, como bien lo señalaba la Personera, ni siquiera era sólo por un ejercicio voluntario, sino porque así lo mandaba la Constitución y la Ley. Hizo referencia a una Sentencia de la Corte y adujo que, aunque la Constitución y la Ley tenían estandarizadas las funciones de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES por su naturaleza jurídica, por no poseer personería jurídica, les asistía una serie de responsabilidades que le atañían a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales. No podían

quedarse hablando y no era el escenario, pero tenía que hacer preguntas que terminarían discutiendo y revisando al momento del informe de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social, al momento de hacer un control disciplinario y fiscal, necesariamente tendrían que verse involucrados los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social que intervenían la administración del presupuesto de las partidas globales y de los beneficios que recibían los miembros de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES; sostuvo que eso debía quedar muy claro, porque sintió un poco que a veces llamaban a los ediles a generar unos procesos que no eran ni su culpa ni su responsabilidad. Expresó que lo decía con conocimiento de causa y se ufanaba que había sido edil de su comuna y conocía las afugias, los problemas, los dolores de cabeza que tenían que vivir los ediles; por eso más adelante se referiría a la parte humana que creía que sí había que generar procesos más laxos mientras siguieran sosteniendo ediles ad-honoren, que por cierto era una facultad que daba la Ley y soñaban de corazón que algún día se les pudiera dar una remuneración, sobre lo cual ilustró. Solicitó al Secretario de Desarrollo Social que le presentara por escrito, un informe completo de la ejecución de la partida global del año 2016, donde se relacionara, primero, ¿en qué fechas las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES presentaron las resoluciones a la Secretaría de Desarrollo Social para la ejecución de la partida?; segundo, ¿en qué fecha la Secretaría de Desarrollo Social había adelantado el ejercicio de licitación pública o de contratación referente a las leyes y normativas?; ¿en qué fecha adelantaron los ejercicios licitatorios?; tercero, ¿cuál fue el fin de esos ejercicios licitatorios?, ¿cuáles se declararon desiertos y por qué?, ¿cuáles de esos ejercicios lograron una ejecución contractual y se llevaron a feliz término?. Lo decía porque sabía muy bien que iba a pedir el favor a los ediles y quedaban de una vez cordialmente invitados en nombre del Partido de la U para ese debate, cuando viniera el Secretario de Desarrollo Social a rendir su informe, lo cual encomendó a la Secretaría de la Corporación. Anotó que hubo JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES que presentaron resoluciones en el mes de junio y los procesos licitatorios los empezaron en diciembre y terminaron en declaraciones desiertas; debido a ello, no se pudieron ejecutar sus partidas globales y no consideraba que se pudiera endilgar la culpa a los ediles. Interpeló el Honorable Concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, para exponer

que creía que era una de las sesiones más importantes del año y como bien lo habían dicho todos los ediles, eran las personas quienes representaban a los concejales ante la comunidad y pocas veces se les veía en el Recinto, pocas veces la Administración les daba la importancia que se merecían. Consideraba que la Secretaría de Desarrollo Social era la que tenía que dar la importancia necesaria cuando se refería a la partida global o a los recursos que se invertían por parte de los ediles en cada una de las comunas y corregimientos; entendiendo que el año anterior dos comunas no pudieron realizar su inversión de partida global, no porque no hubiesen querido, sino por problemas surgidos en la presentación de esos proyectos que tenían destinados cada una de las comunas; ellas eran las Comunas Cerro de Oro y Cumanday, ya que cuando los ediles de cada comuna elaboraron los proyectos que debían presentar, requerían recibir una asesoría por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual debía aprobar que esos proyectos sí eran necesarios para la comunidad y que los recursos que se estaban invirtiendo quedarán bien invertidos, que se vieran reflejados en algo que la sociedad y la comunidad necesitara realmente; le preocupaba el tema de la comuna Cumanday y no sabía si es que no había articulación entre las diferentes secretarías, cuando la Secretaría de Desarrollo Social recibía un proyecto por parte de los ediles; uno de los proyectos que presentaron el año pasado fue una inversión en el Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ por valor de \$15.000.000 millones de pesos y al poco tiempo de hacer esa inversión la institución cerró sus puertas. ¿Qué significaba eso? Era un detrimento patrimonial y no entendía si la Secretaría de Desarrollo no tenía enlace con la Secretaría de Educación, trabajaban como islas aparte. Si se iba a hacer una inversión por parte de recursos públicos, tenían que saber que ese colegio se iba a cerrar y no debieron haber aprobado ese proyecto de la partida global de toda una comuna. Interrogó: ¿quién era la persona que en verdad debía asesorar a los ediles en la ciudad? ¿la Secretaría de Desarrollo Social estaba haciendo el trabajo que tenía que hacer? ¿estaba dando las capacitaciones y observando si las necesidades de la comunidad de verdad estaban siendo suplidas con los proyectos presentados por parte de los ediles? ¿cuándo el Concejo hacía las reuniones con los ediles, se estaba mandando por parte de la Secretaría de Desarrollo algún representante a verificar que sí se hiciesen las reuniones, que las capacitaciones que se estaban brindando para los ediles sí eran realmente útiles? A

manera de derecho de petición verbal, solicitó al Secretario de Desarrollo Social que le presentara un informe explicando por qué razón permitieron, bajo qué estudios, que se hiciera la inversión del Colegio MARCO FIDEL SUÁREZ de la comuna Cumanday, porque hasta donde tenía entendido eso era detrimento patrimonial. No iba a hablar sobre lo que no se logró invertir en la Comuna Cerro de Oro, que fueron también \$16.000.000 millones de pesos que se perdieron, porque no se pudieron invertir por la mala o la indebida presentación de los proyectos, los cuales tenía que estar asesorando la Secretaría de Desarrollo Social; quedaba muy preocupado, no sabía si era que la Secretaría no se estaba apersonando, no estaba haciendo el trabajo que debía hacer o si era que en realidad no le interesaba el trabajo de los ediles o si no les prestaba la atención suficiente; eso era lo que en realidad a él le preocupaba. Le dejaba al Secretario esas inquietudes y le parecía muy importante que empezaran a vincular a los concejales, que los invitaran, él estaba dispuesto a ir a las reuniones que hicieran en cada una de las comunas encabezadas por la Secretaría de Desarrollo Social, para conocer las necesidades de cada una de las comunas y corregimientos.

Acto seguido, hizo una interpelación el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, para expresar que en 1990, la doctora VICTORIA EUGENIA OSORIO, siendo alcaldesa de Manizales y él durante diez años miembro de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL de la Comuna San José, consideraba que la Administración Municipal no tenía voluntad política para empoderar de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES y las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, porque primero se trabajaba ad-honorem y segundo, era vocación y si observaban, había gente de 20, 25, 30, 40 años trabajando por la comunidad, trajo a colación un diálogo que tuvo con el doctor GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ, siendo Secretaria de Planeación la doctora CARMENZA SALDÍAS y era precisamente por ese punto de la partida global de cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000), que venía desde 1990, y decía en el Teatro los Fundadores que los ediles eran mensajeros de la comunidad y los limosneros del municipio. Si no existía una voluntad política no había nada; en el Congreso Nacional de Comuneros del 2015, en Neiva, fue claro el Presidente de ese entonces, en explicar precisamente qué estaba pasando con las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES en el País; sustentando al respecto. La Ley 136 decía que las partidas globales debían tener

un concepto de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES para el Alcalde pasar el presupuesto al Concejo de Manizales y era cierto que no se cumplía; y él dijo en una de las sesiones de trabajo con la Procuraduría General de la Nación frente a ese hecho, que algunas no cumplían ese propósito, y si de ahí partían, tenían que ser claros de qué y cómo se debía hacer, y ahí le correspondía a la Personería estar vigilante. Planteó que los planes parciales era lo que les daba la voluntad a ese territorio pequeño de desarrollarse y entrarlo a un plan de desarrollo, pero tampoco podía haber voluntad política de ningún gobernante porque se quedaba sin nada, de manera que si no había ese empoderamiento de los planes zonales de una administración en ese sentido, para plasmarlos en un plan de desarrollo, seguirían en lo mismo, haciendo un diplomado, para conocer cuáles eran sus responsabilidades en las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES. Admitió por lo menos que la actual Administración se había centrado en la zona rural.

Prosiguió con el uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, quien manifestó que gracias a las interpelaciones de los honorables concejales ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA y LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, podía continuar en la línea de lo que venía diciendo. Expuso que el concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA tenía toda la razón al mencionar que se revisara al momento de hacer control político, a la Secretaría de Desarrollo Social, ¿cuál era el porcentaje de ejecución del presupuesto de partida global en relación a los años anteriores?, porque ahí iban a ver, si como lo decía la doctora TULIA ELENA HERNÁNDEZ, esa mano amiga que le tenía que dar la Secretaría de Desarrollo Social a las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, sí estaba siendo amiga o no tan amiga; quería también ser muy enfático en que los ediles se habían ganado unos derechos que eran indiscutibles tanto desde el orden nacional por ley, como del orden local, porque habían sido adoptados por Acuerdo Municipal y tenía que manifestar algunas preocupaciones alrededor del tema. Manifestó que el artículo 42 de la Ley 551, modificado por el artículo 119 de la Ley 136, parágrafo 1º, garantizaba la seguridad social en salud y riesgos profesionales a los ediles, con un ingreso base de cotización de un salario mínimo legal mensual vigente, sin que eso implicara vinculación laboral a través de una póliza, lo cual quería decir que debían suscribirles una póliza de vida en los términos del artículo 68 de la Ley 136 de 1994, ampliando al respecto. Apuntó

que tenía información que una edil comunera de la Comuna Ciudadela del Norte había fallecido y el seguro de vida no había sido pagado a su familia, con la excusa que no estaba cumpliendo funciones de edil al momento de su muerte; por tal razón, pidió que le emitieran copia de la póliza de los seguros de vida de los ediles. Argumentó que un seguro de vida amparaba al fallecido, así muriera haciendo tamales en la casa; era más, si la aseguradora se negase a pagar porque la póliza no cumplía la contingencia, lo cual era una responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, los familiares podían demandar y le correspondía a dicha dependencia pagar. Solicitó, además, al Secretario de Desarrollo Social, ¿qué le expidiera copia de las pólizas y las contingencias que cubrían a cada uno de los ediles de la ciudad de Manizales? De otra parte, hizo alusión a un comentario de una edil comunera, quien le manifestó que estuvo incapacitada, debido a diferentes problemas y no fue pagada su incapacidad; la funcionaria JULIETA PATIÑO, de la Secretaría de Desarrollo Social, le argumentó que no tenía derecho a nada porque trabajaba ad-honorem, sobre lo cual sustentó. Instó a los ediles a trabajar por el interés comunitario, a que defendieran banderas, principios y partidos; a que fueran coherentes con su plataforma ideológica y con el partido que los avalaba.

Interpeló el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Centro Democrático, para señalar que cuando fue presidente de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL de la Comuna Tesorito, escuchaba con frecuencia los diferentes problemas, detalles, el día a día de su Comuna y por eso era importantísimo la atención directa de la Administración hacia los comuneros; hizo referencia a la partida global y expresó que con cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000.00) era muy difícil hacer obras en la comuna; adujo que el Alcalde manifestaba que no invirtieran en electrodomésticos y estaría de acuerdo con él, pero le pedía el acompañamiento en esas cosas básicas; celebraba que la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP estuviera capacitando a los ediles en la formulación de proyectos, pero la cifra asignada a las comunas seguía siendo muy exigua, ampliando al respecto.

Retomó el uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, para expresar que lo que necesitaban los ediles eran manos amigas y los exhortó a estudiar los artículos 44 y 46 de la Ley 617, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para que

se enteraran muy bien qué podían y no podían hacer, que a veces a los ediles les preguntaban mucho eso, no fuera que los cogieran mal parados hasta actuando de buena fe; los invitó también a revisar el artículo 39 del Código Único Disciplinario. Solicitó al Secretario de Desarrollo un informe por escrito, acerca del manejo de inventario de todo lo que se había conseguido con las partidas globales, ya que muchas de las cosas quedaban en los CISCOS y los ediles sí tenían acceso a ellas, las podían utilizar; lo decía porque en años anteriores había conflictos entre los directores de los CENTROS INTEGRADOS COMUNITARIOS y los ediles, cuando necesitaban unas sillas, unas carpas, cualquier cosa; los ediles sí tenían acceso a ello porque como lo decía el concejal YHON EDUARD OROZCO, ellos necesitaban materiales y a punta de partidas globales sabía que muchas juntas administradoras locales habían ido equipando a la comunidad; entonces, cómo estaba la administración de esos bienes, si se tenían procedimientos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para poder que accedieran a ellos eficiente y efectivamente. Resaltó la importante labor que desarrollaban los ediles y los invitó a continuar trabajando; igualmente, hizo un reconocimiento al señor Presidente por el acierto de la sesión, que esa cercanía que podían tener con ellos era supremamente importante, que su interés era seguir trabajando de la mano con los ediles, como lo había manifestado la Personera, y con los 19 concejales tenían una mano amiga.

El PRESIDENTE, expresó que eran mensajes interesantes y el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA siempre había sido uno de los abanderados precisamente en el trabajo de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES y las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL en compañía del Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, quien también trabajaba de la mano con ese grupo tan loable, tan altruista, de ese espacio democrático que todos quisieran en realidad que se fortaleciera y que se tuviese en cuenta para poder dignificar esa labor, pero quería decir algo a los miembros de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES y a sus presidentes, y era que no se les olvidara que a las personas las trataban como las veían y era esa manifestación la que se expresaba con su actuar y con el normal funcionamiento de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal JOHN HEMAYR YEPES CARDONA, del Partido Alianza Verde, quien manifestó que tan solo en su función de Vicepresidente, quería recordar temas al

señor Secretario de Desarrollo Social, ya que el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA había hecho dos peticiones verbales, una, era la relacionada con las partidas globales y la otra, sobre la póliza de vida. Solicitó al Secretario del Concejo que para el debate a la Secretaría de Desarrollo Social se incluyera la invitación a las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL y que se tuviera en cuenta el derecho de petición del Honorable Concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA del Partido Conservador Colombiano.

A su turno el Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, manifestó que el Concejo acababa de declarar en firme la elección de la Personera Municipal, lo cual había sido ratificado por el Consejo de Estado y le seguía deseando muchos éxitos en su labor. Dijo que quería empezar por lo último que terminó el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, y era claro que tenían que dignificar la política y la tenían que hacer como ciudadanos, como miembros de una junta de acción comunal, como ediles, como concejales y como funcionarios públicos, todos absolutamente todos, la tenían que dignificar de una u otra forma, porque lastimosamente era una de las profesiones más duras e ingratas y lo podía decir, con las comunidades se hacían veinte favores, y no se hacía el 21 y lo cobraban; no tenían esa madurez política para aceptar que las soluciones no estaban a la mano sino que se tenían que hacer y uno o tenía que volverse un ciudadano actor y no elector de una ciudad y esa era la principal ventaja que tenían los ediles comuneros frente a muchos ciudadanos; gozaban de la potestad para decidir un pequeño presupuesto para las comunidades que representaban; adujo que el primer peldaño de la política de varios de los concejales actuales, fue ser miembros de una junta de acción comunal o una junta administradora local, y ojalá los funcionarios que estaban ejecutando recursos tuvieran esa primera etapa, la que tenían los concejales, de conocer las comunidades, de hacer mandados, de ser mensajeros, y había momentos donde los trataban de ladrones, como le ocurrió a él, pero lo más bonito fue que sobre su nombre en la actualidad nadie podía demostrar lo contrario, pues lo único que hacía era servir. Hizo referencia a una funcionaria del Municipio, de nombre JULIETA PATIÑO, quien se creía la Secretaria de Desarrollo Social, y lo expresaba porque los ediles necesitaban la mano amiga que los guiara, que les ayudaran, que los formaran como líderes; que tuviesen un cronograma de planeación y ejecución de las partidas globales, las

cuales no se podían convertir en la lista de mercado. Era necesario contar con un enfoque diferencial de las necesidades básicas insatisfechas de las comunas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó a la plenaria moción de sesión permanente, trascurridas 3 horas de plenaria, para dar cumplimiento al artículo 62º numeral 4º del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración, fue sometido a votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
AUSENTE

BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI

BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
SI

CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
AUSENTE

CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI

DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SI

DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
SI

FONSECA ARIAS JULIÁN ELIÉCER
AUSENTE

GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI

GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI

MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI

MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI

OROZCO CIRO YHON EDUARD
AUSENTE

QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI

SIERRA SERNA ANDRÉS
SI

TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
AUSENTE

VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
NO

VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

El Secretario de Despacho Encargado informó que a partir de ese momento la plenaria entraba a sesión permanente: 12 (doce) honorables concejales votaron positivo, 1 (uno) negativo, y 6 (seis) se encontraban ausentes.

Continuó con la palabra el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, quien retomó la norma 1551, que determina el régimen de los ediles, para plantear algunos interrogantes.

Solicitó al Secretario de Desarrollo Social que hiciera la presentación del proyecto de acuerdo para definir el manual de funciones de los ediles. Lo segundo, era la tarea que le dejaba a los ediles de definir su reglamento interno y darle cumplimiento al artículo 132. Quería saber ¿cuál era el representante de los ediles ante los consejos de gobierno? Expuso que el numeral 8 del artículo 42 de la Ley 1551 les exigía rendir un concepto acerca de la conveniencia de las partidas presupuestales. Felicitó al Secretario de Desarrollo Social por el asunto de las partidas globales, al proyectarse al cuatrienio. El tema de las renunciaciones, seguía con un vacío, no se podía cubrir prontamente la vacancia. Terminó con dos conclusiones: El reglamento interno serviría para el cumplimiento de las responsabilidades de los ediles y había un proyecto de acuerdo para crear la comuna 12 en la ciudad.

Interpeló el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, del Partido Conservador Colombiano, para cuestionar que los personeros más que tener intereses políticos, habían de tener vocación de participación ciudadana. También consideraba que los ediles tenían que recibir capacitación antes de iniciar su período representativo. Aclaró, además, que era la Registraduría la que tenía la función de cubrir las vacantes de los ediles, llamando en orden de la lista de candidatos. Comentó que dos Representantes del Tolima y uno del Valle presentaron ante el Congreso un proyecto sobre la obligatoriedad de ser comunero, el cual no prosperó.

Prosiguió con el uso de palabra el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA, del Partido MIRA, para aclarar que la iniciativa que se presentara sí obligaría al edil a acudir a esas sesiones, pues se convertía en servidor público. Refutó la afirmación del Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ, que era la Registraduría la encargada de cubrir las vacantes, y mantenía su posición que era la Secretaría de Desarrollo Social la responsable de ello.

A su turno, intervino el Honorable Concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA, del Partido Alianza Verde, quien inició con la frase: "No es la política la que hace a un candidato convertirse en ladrón, es tu voto el que hace a un ladrón convertirse en político". Expresó que el poder político era la mayor fuerza representativa de la democracia y las redes sociales, y la participación las complementaban. Las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES tuvieron un precedente en el 2002 con LUIS IGNACIO LULA DA SILVA, en Brasil;

después SERGIO FAJARDO VALDERRAMA adoptó la normatividad y se comenzó con los presupuestos participativos y con la creación de una biblioteca en una de las comunas más vulnerables; empezó a mostrar a los ediles cómo se podían hacer proyectos de impacto. Ilustró a través de imágenes cómo funcionaba el poder público en el país. En las ciudades estaban el alcalde, el concejo y las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES; en las ciudades del futuro eran más importantes los peatones, luego los ciclistas, el transporte público, le seguían los carros y en última medida el tráfico pesado, que en Londres sólo funcionaba desde las 12 de la noche hasta las cuatro de la mañana. En Manizales todos los días el camión de SERVIENTREGA se paraba para obstaculizar el tráfico estando el semáforo en verde y la solución no era un guarda de tránsito. El más importante, que era el peatón, terminaba siendo atropellado. Lo mismo pasaba con el Estado, el gobierno aplastando las bases populares. En Medellín fueron las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES las que empezaron a liderar el cambio en las comunas y una de las propuestas del Alcalde, en campaña, fueron los gimnasios públicos, pero los comuneros de la comuna 8 alcanzaron a hacer tres parques sin apoyo de la Alcaldía. Expuso que en manos de los ediles estaba el sacar los niños de las esquinas y la única manera de cambiar el espacio público era con empoderamiento ciudadano. Hizo un reconocimiento a las dos últimas administraciones, porque le habían dado importancia a las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.

Acto seguido, el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, reconoció el esfuerzo de los comuneros por querer capacitarse. Los invitaba para que dejaran las discrepancias entre las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, pues las diferencias políticas no podían trascender a lo personal. Consideraba que, con dos o tres ausencias de los ediles a las sesiones, debían solicitar la revocatoria del mandato. Hacía un llamado a las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES rurales y en especial a las de Río Blanco, a no endilgarle a la Administración actual lo que no habían hecho las anteriores, toda vez que se estaba viendo la inversión en las Veredas. Hacía también un llamado a los concejales para que hicieran un acompañamiento constante a los ediles, ser el puente de ellos con la administración. Invitó al Secretario de Desarrollo Social que también los acompañara y le elevó los siguientes interrogantes: ¿Hasta dónde llegaba la competencia de la Secretaría de Desarrollo

Social cuando una EPS no les cumplía a los comuneros? ¿Cuál era la responsabilidad de los concejales en la ejecución de los recursos y en mirar en qué los estaban invirtiendo? ¿los cuarenta y dos millones de pesos (\$42.000.000.00) se podían convertir en ochenta millones de pesos (\$80.000.000.00) o hasta más cuando se buscaban alianzas con otras instituciones públicas?

Seguidamente el PRESIDENTE, exhortó a los presidentes de las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES a que replicaran sus funciones e invitó al Secretario de Desarrollo Social a absolver las inquietudes de los honorables concejales.

A continuación, el doctor JOSÉ WBALDO SALAZAR RAMÍREZ, Secretario de Desarrollo Social del Municipio, expuso que la actual Administración sí reconocía la importancia que tenían los ediles; también la corresponsabilidad de los partidos con su Despacho. Respondió al Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, que la póliza se hacía por licitación pública. Frente a la edilisa OLIVA, expuso que le habían suministrado toda la información a la familia, con los debidos soportes y certificaciones. El informe de partidas globales, se hizo llegar en el momento que lo requirieron y el año pasado se tuvo un 94.9 % de ejecución del presupuesto de partida global, de lo cual se ejecutó alrededor de \$717.423.947.00 millones de pesos; se declararon tres procesos desiertos, todos de la comuna Cerro de Oro, lo que sumaba \$15.900.000.00 mil pesos. El PRESIDENTE, recordó al Secretario de Desarrollo Social que varios concejales habían presentado algunas inquietudes para que fueran resueltas en la mayor brevedad posible.

Acto seguido, el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA, del Partido Social de Unidad Nacional, aclaró que el primero que subió la partida global fue el exalcalde JUAN MANUEL LLANO URIBE, y quien había doblado la partida fue JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, para que no dijese que esta era la única administración. Explicó que las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES no tenían una personería jurídica, la Ley les prohibía tener estructuras administrativas propias, por lo tanto, era una dependencia municipal la que manejaba y administraba. Invitó a que estudiaran ¿cuál era la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social? y aclaró, además, que la corresponsabilidad fue una constante en la intervención de todos los concejales.

A su turno, el Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA, del Partido Liberal Colombiano, consideró que la posición del

Secretario de Desarrollo Social no era la misma del Alcalde. Los comuneros hacían parte integral de su Despacho y el suceso de la póliza no podía repetirse.

Prosiguió con el uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO, del Partido Liberal Colombiano, recalcó que las sesiones no eran para hacer de retrovisor. Resaltó que la actual Administración se dio a la tarea de hacer cumplir la norma, en cuanto a la designación de corregidores. Agregó que la señora JULIETA PATIÑO había pasado por encima de la Secretaría de Desarrollo Social.

Continuó interviniendo el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA, del Centro Democrático, quien consideró que la segunda ronda era una muestra de la imprudencia del Secretario de Desarrollo Social hacia los concejales. Recalcó que él debió haber tenido resuelta la situación de la señora OLIVA.

El PRESIDENTE hizo una invitación a los ediles para con los concejales, citando que "Los gritos, las groserías eran armas del incapaz". Exhortó al Secretario de Desarrollo Social y al Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA a replantear sus intervenciones, evitando la agresión verbal. Dio las gracias a los ediles que se quedaron hasta el final del debate y opinó que debía hacerles un reconocimiento, a través de una nota de estilo. Mencionó que los honorables concejales habían ido a la vereda El Desquite y no estuvo bien que se desconociera su compromiso con el sector rural. Puso a disposición las instalaciones del Concejo para que sirviera de canal de comunicación con la Administración Municipal.

9. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Secretario de Despacho Encargado informó que no se tenían comunicaciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

10. PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN N.º 1:

El Honorable Concejal ANDRÉS GONZÁLEZ SIERRA, del Partido Conservador Colombiano, propuso invitar al Secretario de Deporte del Municipio, para que explique las razones por las cuales no se había dado respuesta positiva a la Fundación Real Madrid, ante la solicitud del préstamo de las canchas de la ciudad de Manizales, para hacer un aporte deportivo.

Puesta en consideración la proposición N.º 01, fue aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN N.º 2:

La Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA, del Partido Social de Unidad Nacional, propuso que las sesiones de los días sábado, 8 de abril de 2016, se fije para las 8:30 A.M. y la del domingo 9 de abril de 2017, a las 7:00 P.M.

Puesta en consideración la proposición N°. 02, fue aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN N°. 3:

El Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, propuso hacer reconocimiento en nota de duelo por el fallecimiento del señor RUBÉN ESTRADA ÁLVAREZ, con ocasión del homenaje póstumo programado el 11 de abril de 2017, en la Sala Óscar Naranjo del Teatro los Fundadores.

Puesta en consideración la proposición N°. 03, fue aprobada por unanimidad.

11. VARIOS

En este punto, hizo uso de la palabra la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA, del Partido Social de Unidad Nacional, expreso querer compartir con los habitantes del Departamento de Caldas, el hecho de que la Congresista LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO, fuese elegida como la nueva Presidenta de la Comisión para la Mujer en el Congreso de la República.

Finalmente, el Honorable Concejal ORLANDO QUICENO GALLEGO, del Partido Cambio Radical, resaltó la sesión del día y llamó la atención al colega que cuestiono al Secretario de Desarrollo Social, ya que en sesiones anteriores no ocurría lo mismo con un Contralor que se pasaba por encima al Concejo, y enfatizó que el Alcalde sí estaba muy comprometido con los ediles.

Agotado el orden del día, siendo las 2:00 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día 07 de abril de 2017, a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

GERMÁN ANDRÉS RINCÓN RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho Encargado

Proyectó: Alba Lucía Soto López

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 042
Abril 07 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los siete (07) días del mes de abril de 2017, siendo las 9:00 A.M., se

reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó al Secretario de Despacho Encargado la verificación del quórum.

El Secretario de Despacho Encargado, doctor GERMÁN ANDRÉS RINCÓN RODRÍGUEZ, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

El Secretario de Despacho Encargado anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA EVALUACIÓN EN EL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA EVALUACIÓN EN EL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES.

Tomó el uso de la palabra el Presidente de la corporación, honorable concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, manifestó que la Ley 1551 del año 2012 estableció que las Empresas de Servicios Públicos deben asistir a los debates de Control Político en el Concejo de Manizales, agregó que el señor GERMÁN OSORIO ROJAS ciudadano en ejercicio envió un derecho de petición al Concejo de Manizales, Mesa Directiva y Presidencia solicitando que se realice una sesión para evaluar los incrementos que se vienen registrando en las facturas de servicios públicos aduciendo que dichos incrementos superan el Índice del Precio al Consumidor IPC y el Incremento del Salario Mínimo, adicionó que por esto se solicitó con urgencia la presencia de los Gerentes de las Empresas encargadas de los servicios públicos en la ciudad de Manizales, agregó que la mesa directiva realizó la programación dentro de este debate por petición hecha del ciudadano, dio lectura a la petición del señor GERMÁN OSORIO ROJAS para que los representantes de las empresas de Servicios Públicos estuvieran atentos a las inquietudes del señor OSORIO.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor GERMÁN OSORIO ROJAS, ciudadano y Presidente del Comité Popular de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Manizales, manifestó su inquietud y rechazo que como usuario de los servicios públicos y la política mercantilista están manejando los servicios públicos en la ciudad, añadió su preocupación de como los conciudadanos día a día se ven asaltados económicamente ya que con frecuencia tienen que sufragar más dinero de sus bolsillos para cancelar las costosas facturas de los servicios públicos, agregó que en muchos casos quitándole la comida a sus hijos, manifestó que había gente que aguantaba hambre para pagar oportunamente los servicios públicos y dada la difícil situación es necesario que las autoridades de Control Político del Concejo de Manizales analicen las problemáticas, invitó a todos los Gerentes de las Empresas de Servicios Públicos para que tomen conciencia y tengan en cuenta las condiciones de la población.

Continuó en el uso de la palabra el señor CESAR GARCÍA, ciudadano e integrante de la Veeduría Ciudadana, solicitó a la Empresa Aguas de Manizales dar respuesta acerca de la reserva del Rio Blanco ¿en cuánto al almacenamiento y predios que hacen parte de la misma?, de igual manera manifestó querer saber ¿en qué va la

explotación minera que hay en la parte Alta de Gallinazo con referencia a la contaminación?, también dijo que le hubiera gustado que invitaran a JORGE WILLIAM JARAMILLO Coordinador de Reservas, se refirió a la Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS queriendo saber ¿cuántos contenedores hay en la ciudad y si se le están haciendo los mantenimiento que se requieren?, se refirió al tema del barrido de recolección en el sector de las laderas considerando que se debe tener en cuenta la salud de los trabajadores, por último manifestó querer saber todo lo relacionado con la Fundación.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, le solicitó a los Gerentes de las Empresas de Servicios Públicos y a sus delegados hacer caso omiso a la intervención del señor CÉSAR GARCÍA argumentando que se sale de contexto ya que el tema a tratar hoy es de las tarifas de los servicios públicos, añadió que el debate de Control Político del día de hoy es atendiendo a un derecho de petición de un ciudadano, le solicitó a los señores Gerentes y delegados de las Empresas de Servicios Públicos que respondan por escrito a los interrogantes que presento el señor CÉSAR GARCÍA.

Acto seguido intervino el señor MOISÉS GALLEGO, Representante del Comité Popular de Usuario de Servicios Públicos de la ciudad de Manizales, se refirió a la Empresa Aguas de Manizales, de los usuarios del estrato 1, 2 y 3 siendo los estratos más impactados con el incremento de las tarifas, explicó que alguien que consume 15 metros cúbicos a partir de junio de este año tendrá que pagar esos 2 metros cúbicos a precio de estrato 4, añadió que el servicio que presta la Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS es un bueno, pero sus costos son sumamente altos para los ciudadanos ya que hoy un pequeño negocio como una fotocopiadora paga más de servicio de aseo que de agua, tampoco está retribuyendo al hecho que somos un municipio receptor de basura y la normatividad dice que en los municipios que son receptores de basura los ciudadanos tienen derecho a unos descuentos; en el caso de las Empresas: Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC y EFIGAS, las tarifas están ligadas al precio del dólar, pero cuando empieza el despliegue del dólar empiezan a cobrar con el valor del petróleo, impuestas por las Comisiones Reguladoras de Servicios Públicos, por último manifestó que lo que busca el Comité de Usuarios de Servicios Públicos es realizar un análisis y una

sensibilización a la Ley 142 de 1994 Servicios Públicos Domiciliarios.

Tomó el uso de la palabra el doctor JORGE HERNÁN MESA BOTERO, Gerente de Aguas de Manizales S.A. E.S.P, realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Prosiguió con el uso de la palabra el doctor JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO Gerente del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA, dio las gracias por la invitación para dar explicación respecto al tema de las tarifas, empezó diciendo que el impuesto de alumbrado público no es un Servicio Público Domiciliario como lo establece la Ley 142 de 1994, El Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA presta el servicio de alumbrado público, diferente a un Servicio Público Domiciliario, el impuesto de alumbrado público nació con la Ley 97 de 1913 donde el Congreso de la Republica daba la facultad al Concejo de Bogotá para establecer impuesto a los servicios públicos de alumbrado, luego con la Ley 84 de 1915 dicha facultad que tenía únicamente el Distrito de Bogotá se la extendieron a todos los municipios del País, fue así como en Manizales en el año 1946 con el Acuerdo 019 del 21 de marzo se establecieron las Primeras Tarifas del Servicio de Alumbrado Público, este Acuerdo fue modificado con el Acuerdo 038 del 15 de septiembre de 1986, donde se regularon nuevamente las tarifas y fue hasta el año 1995 con el Acuerdo 123 dónde se establecieron todos los elementos sustantivos del impuesto al Alumbrado Público entre ellos la base de gravable, sujeto pasivo, tarifas y hecho generador, en este Acuerdo se le estaba entregando la facultad a la Junta Directiva del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA para que estableciera las tarifas, luego mediante Acuerdo 0673 del 14 de marzo del 2008 el Concejo de Manizales retomó nuevamente esa facultad y estableció que el incremento o el ajuste a las tarifas del impuesto de alumbrado público se haría anualmente mediante el incremento del Índice de Precio al Consumidor - IPC certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE del año inmediatamente anterior.

Seguido hizo uso de la palabra la doctora CLAUDIA MORALES delegada de la Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS, realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Posteriormente hizo uso de la palabra la doctora LUZ ELENA MURILLO GÁLVEZ delegada de la Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC, realizó su presentación, la

cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Continuó en el uso de la palabra el doctor JAIME RAMÍREZ delegado de la Corporación Regional Autónoma de Caldas - CORPOCALDAS, dio respuesta al Señor peticionario de la comunicación, se refirió a la tarifa de la sobretasa ambiental, ya que tuvo un incremento a partir de esta vigencia, porque el 22 de diciembre del año anterior a través del Acuerdo 0937, el Concejo de Manizales, estableció con destino a la Protección del Medio Ambiente y a partir de la vigencia fiscal 2017 hasta la vigencia fiscal 2019 una sobretasa ambiental del 2,5% y desde la vigencia 2020 hasta 2028 una sobretasa ambiental del 2% sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto Predial, agregó que esto se hizo con el fin de financiar el Programa Agenda de Gestión Integral del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática en el Municipio de Manizales, es un Proyecto de la Alcaldía de Manizales conjuntamente con la Corporación Regional Autónoma de Caldas - CORPOCALDAS, el Cual se van a atacar cinco frentes importantes, tiene un costo aproximado de \$42.000.000.000 millones de pesos, los cinco componentes están definidos en la presentación que realizó, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Tiene el uso de la palabra el doctor JOSÉ FERNANDO ARISTIZABAL delegado de la Empresa EFIGAS, realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

Retomó el uso de la palabra el Presidente Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, donde manifestó ¿qué pasaría si una empresa no aplica las tarifas establecidas en cada una de las comisiones reguladoras? agregó que desde este recinto quisiera que las respuesta fueran contundentes y de solución definitiva.

De otro lado el Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, comentó como los representantes de las empresas pueden decir que están utilizando el techo mínimo de la tarifa que permite la Ley, pero en las facturas se ve reflejada otra cosa, agregó que en Manizales se tienen unos servicios públicos de muy buena calidad pero como Concejales de Manizales y en representación de la comunidad no se puede desconocer que los servicios públicos en la Ciudad son muy costosos y que de acuerdo a la Ley también se pueden manejar costos menores, manifestó que si

Manizales siendo una fábrica de agua y tenemos en la Ley un techo máximo y mínimo, agregó ¿por qué es tan costoso el transporte del gas?, de igual manera se refirió al cargo fijo manifestando que el único que no tenía dicho cargo fijo era La Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC.

Acto seguido el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, pidió interpelación, manifestó que el tema de mantenimiento a parques, zonas públicas, poda y rocería estaba a cargo del Municipio de Manizales por la Secretaria de Obras Públicas, asumiendo el costo total pero al final, el costo fue trasladado al usuario, le solicitó al Presidente de la corporación se cree una Comisión Accidental para que conjuntamente con la Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS y la Administración Municipal se estudie la viabilidad del subsidio que podría dar la Administración Municipal en torno a las tarifas que existe por estratos sociales.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, solicitó interpelación, manifestó querer saber ¿por qué si el usuario paga el contador o el medidor cuando deja de pagar se le retira a un sabiendo que ya fue pagado?

Continúo con el uso de la palabra el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, manifestó que desde del Partido MIRA, ya se inició en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes un debate con la *Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA*, con la SUPERINTENDENCIA y todos los organismos necesarios que tienen que ver con la Resolución 750, solicitándole a la *Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA* que modifique dicha Resolución, agregó que sí se permite una reducción en el valor de la tarifa recordando que hay un Artículo que determina, que los usuarios que realicen el proceso de separación en la fuente y realicen un proceso de reciclaje pueden recibir hasta un 4% de reducción en la tarifa mensual del servicio de aseo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, se refirió al doctor JORGE HERNÁN MESA BOTERO de la Empresa Aguas de Manizales y le manifestó querer saber ¿cuál es la estrategia para sensibilizar a los usuarios frente a lo que está sucediendo?, agregó que las empresa de servicios públicos vienen realizando su tarea bien, manifestó que el servicio de transporte también es un servicio público.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, comentó que lo bueno cuesta, relacionándolo con los servicios públicos, se refirió a la intervención del señor GERMAN OSORIO ROJAS manifestó que su derecho no fue bien sustentado que parecía más como si estuviera haciendo un mandado, al igual que el señor CESAR GARCÍA, se refirió al doctor MESA manifestando querer saber ¿cuánto es el consumo de una familia normal con 5 integrantes de los estratos 1 y 2?, se refirió a la Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS en donde manifestó un abandono total en el área rural y mediante derecho de petición verbal, sólo le informaran a que Veredas la Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS le viene prestando el servicio? y ¿cuál es la tarifa que se está cobrando? Además, quiso saber si dentro del perímetro en donde tienen la rocería, la poda de árboles, hay sectores identificados de la zona rural ya que en días pasados solicitó una rocería en el barrio la Linda y no fue posible dicha rocería.

De otro lado hace uso de la palabra el doctor JORGE HERNÁN MESA BOTERO Gerente de Aguas de Manizales, se refirió a la intervención del Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, en donde hablaba de las reflexiones que se hicieron en el debate de Servicios Públicos referente al consumo en la ciudad, es de 750 litros por segundo y las fuentes hoy están generando 3.500 metros por segundo, es una realidad la empresa tiene que dejar correr el agua por los cauces, realmente no hay consumo, realizó una pequeña reflexión al Honorable Concejo, manifestó que tuvo la oportunidad de ser Gerente de la Empresa Aguas de Manizales hace 15 años en donde los manizaleños se consumieron 22 metros en un hogar normal y habían 100.000 usuarios, hoy 15 años después se está con un promedio de 15 metros cúbicos y se tienen 107.000 usuarios, agregó que la Ciudad de Manizales ha crecido en 15 años lo que Bogotá crece en una hora.

Prosiguió en el uso de la palabra la doctora CLAUDIA MORALES delegada de la Empresa Metropolitana de Aseo - EMAS, añadió que el porcentaje de los sectores subsidiados podrían disminuir en el momento que pasa al relleno, se refirió al tema en el área rural declaró que se tiene una cobertura del 100% pero no incluye el corte de césped, el honorable concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, solicitó aclaración frente al Artículo 34 de la Resolución 720 a la doctora CLAUDIA y explique si en la ciudad de

Manizales se estaba aplicando dicho descuento a los usuarios, de los cual la delegada contesto que no se está aplicando el descuento en la ciudad de Manizales.

Finalmente, hizo uso de la palabra el doctor JOSÉ FERNANDO ARISTIZÁBAL delegado de la Empresa EFIGAS, aclaró que en el caso de la empresa EFIGAS no existe el piso y techo, es un único valor, y en el caso de los subsidios es por medio de una formula con base a los consumos y al valor del incremento de la tarifa, manifestó que por escribo enviara detalladamente todo lo referente al tema de Tarifas.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Secretario de Despacho Encargado, procedió a dar lectura a la siguiente comunicación:

Comunicación N° 1:

Correspondió al COMITÉ INTERGREMIAL DE CALDAS y la ANDI donde agradecen a los corporados, en la decisión de continuar apostándole a la Zona Industrial Comuna Tesorito y Malteria, como la zona de desarrollo y expansión de la industria de Manizales.

5. PROPOSICIONES

El Secretario de Despacho Encargado informó que no se tenían proposiciones radicadas para la sesión programada el día de hoy.

Agotado el orden del día y siendo las 12:00 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levanto la sesión, citando para el día 08 de abril de 2017 a las 8:30 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

GERMÁN ANDRÉS RINCÓN RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho Encargado

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 043
Abril 08 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los ocho (08) días del mes de abril de 2017, siendo las 8:30 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS

CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó al Secretario de Despacho Encargado la verificación del quórum.

El Secretario de Despacho Encargado, doctor JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

El Secretario de Despacho Encargado anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3 INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA, QUIEN SOCIALIZARA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 066 DEL 17 DE MARZO DEL 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4 LECTURA DE COMUNICACIONES

5 PROPOSICIONES

6 VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA, QUIEN SOCIALIZARA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 066 DEL 17 DE MARZO DEL 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Antes de empezar con la intervención del doctor JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO, Gerente del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA tomó la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, quien dio la bienvenida al doctor MEJÍA y le explico la dinámica de la socialización.

Seguidamente se le concedió la palabra al doctor JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO, realizó su presentación, la cual reposa en el Archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales.

El Secretario de Despacho Encargado, anunció que no había concejales inscritos para intervenir en esta sesión programada.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Señor Secretario de Despacho Encargado informó que no se tenían comunicaciones radicadas para la sesión del día de hoy.

5. PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN N° 01:

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO GIRALDO SEPÚLVEDA del Partido Conservador Colombiano, propuso que el día 20 de abril la sesión fuese a las 9:30 A.M.

Puesta en consideración la Proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

La Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó su inconformismo como mujer y considero un desacierto que el Gobernador de Antioquia le haya otorgado el premio Escudo de Antioquia, Categoría Oro a MALUMA, porque se ha levantado molestias tanto en hombres como en mujeres, ya que parece que él no sabe la diferencia entre la música y arte, no tiene idea que son formación y cultura, le molestó enormemente escuchar que lo premien por una canción que es una ofensa y una grosería, es un agravio con todas las mujeres, esa canción LAS CUATRO BABYS. En donde dice que las

mujeres somos una cosa y un elemento de placer sexual, me parece un desacierto total del Alcalde y el Gobernador de Antioquia.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano comentó, no podemos apartarnos de lo que sucedido ayer en el sector del Cable, más exactamente en el Barrio la Estrella, donde se originó una batalla campal, que hace rato no se protagonizaba por hinchas del fútbol, es lamentable, porque residentes y dueños de locales comerciales tuvieron que cerrar sus negocios, debido a lo que se presentó entre los hinchas del Once Caldas y la Policía, es lamentable que esto siga sucediendo y más aún cuando se hacen campañas desde la Administración Municipal, se hace un acompañamiento con los jóvenes a través de sus líderes, para evitar el consumo de marihuana en el estadio, y disminuir el mal comportamiento, pero esto no se ve reflejado y hay que tomar las acciones correctivas en contra de estos vándalos.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, expresó que estaba de acuerdo con el Honorable Concejal TORREGROZA, acerca de que se tenían que empezar a tomar medidas correctivas en contra de estos vándalos disfrazados de hinchas.

De otra parte el Honorable Concejal CARLOS HUMBERTO VELÁSQUEZ PATIÑO del Partido Social de Unidad Nacional, dijo que se aplicara al estadio y a los hinchas el nuevo código de policía nacional, así como se le aplica a los establecimientos públicos con sanciones y cierres, porque la policía está siendo muy permisiva con ellos, les permite drogarse dentro del estadio, esta situación no se puede salir más de las manos.

Retomó el uso de la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, afirmó que esto se está pasando de castaño a oscuro, convirtiéndose en actos de terrorismo, manifestó sacar hoy mismo un comunicado de prensa, donde el Concejo de Manizales desapruueba estos actos vandálicos y exige de la Fuerza Pública resultados, así como a la presencia de la Personería, la Administración Municipal y todos los entes de Control.

Finalmente, el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, se unió a la voz de protesta por estos actos ocurridos, pero la

Secretaria de Gobierno ya tiene varios vándalos identificados y van a proceder con su captura hoy mismo, ya la Administración Municipal y la Policía ya está tomando acciones en contra de ellos.

Agotado el orden del día y siendo las 10:20 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levanto la sesión, citando para el día 09 de abril de 2017 a las 7:00 P.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA
Secretario de Despacho Encargado

Elaboró: Lorena Martínez Franco

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 044
Abril 09 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los nueve (09) días del mes de abril de 2017, siendo las 7:00 P.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó al Secretario de Despacho Encargado la verificación del quórum.

El Secretario de Despacho Encargado, doctor JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CESAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

El Secretario de Despacho Encargado anunció que había quórum para deliberar y

decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A MANIZALES
3. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL Y DECISIÓN DE LA PLENARIA, SI ACOGE O RECHAZA EL CONCEPTO EMITIDO POR LA MISMA REFERENTE A LA APELACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 065 DE 06 DE MARZO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL Y DECISIÓN DE LA PLENARIA, SI ACOGE O RECHAZA EL CONCEPTO EMITIDO POR LA MISMA REFERENTE A LA APELACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 065 DE 06 DE MARZO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tomó el uso de la palabra el Presidente de la corporación, Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, manifestó que el informe fue entregado desde el día viernes cumpliendo así con las 48 horas que establece el reglamento, informó lo siguiente: se dará lectura a la ponencia presentada como informe frente a la apelación que han hecho los autores del Proyecto de Acuerdo No. 065 del 06 de marzo de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", añadió que una vez se dé lectura del mismo se abrirá el debate o se pondrá en consideración para que los corporados puedan intervenir.

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, solicitó moción de procedimiento manifestando que el informe presentando

por la Comisión Accidental no cumple el procedimiento requerido y sea aplazado para cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento interno de la Corporación.

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó querer conocer la Resolución por medio de la cual se creó la Comisión Accidental para definir si existía un Presidente o un Coordinador, agregó que además si alguno de los intervinientes en este proceso no firmo y certifica en esta audiencia pública que es tal cual el documento como se hizo, queda subsanado el trámite.

Retomó el uso de la palabra el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, afirmando que tenía la razón el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, agregó que la firma de la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, ni la de quien les habla, están firmando como ponentes.

El Presidente Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, leyó el Artículo 114 "Apelación del Proyecto negado en primer debate".

Acto seguido hizo uso de la palabra el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, afirmó que el concepto jurídico no pone en riesgo el concepto de los ponentes, agregó que en el reglamento interno la mesa directiva es autónoma en algunos casos para poder definir situaciones y solicito que se colocara en consideración mediante votación nominal.

De otro lado el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, solicitó que la mesa directiva defina el concepto y poder definir si este proyecto sigue o no su trámite.

Nuevamente el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, leyó el parágrafo 1 del Artículo 114, "Informes de la Comisión Accidental", le solicitó a la mesa directiva que evalué a quienes se nombraron en esa Resolución para actuar dentro de la Comisión Accidental, si todos los nombrados en dicha resolución firman

ese documento se puede seguir la discusión en plenaria.

Prosiguió en el uso de la palabra el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, manifestó que en la Resolución 101 mediante la cual se nombra la Comisión Accidental, en el Artículo Único, solicitó un par de días para analizar y tomar una decisión frente al tema.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, manifestó que el reglamento Interno de la Corporación es claro exige que debe ser firmado por el Secretario de la Comisión Accidental.

El Presidente de la corporación Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, solicitó un receso para analizar la situación y tomar decisiones. Después del receso manifestó que se entraba a redimir la petición del Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, informo que evaluando las funciones del Presidente Artículo 12 "Funciones del Presidente", agregó que la Mesa Directiva evaluó la Resolución 114, manifestó que queda aplazada la continuación de la apelación y solicitó que el día siguiente se recojan las firmas del Presidente y del Secretario de la Comisión Tercera y se fije nueva fecha para dar debate.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Secretario de Despacho Encargado informó que no se tenían radicadas comunicaciones para la sesión del día de hoy.

5. PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. 01:

El Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, solicitó invitar al señor OMAR DARÍO CARDONA, Unidad de Patrimonio de la Gobernación de Caldas y al Instituto de Cultura y Turismo para tocar el tema de la Catedral de Manizales.

Puesta en consideración la Proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal JORGE

ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, hizo referencia a lo que sucedió en la sesión, agregó que no era ético aplazar la sesión solo para recoger dos firmas así mismo manifestó que esto le costaría a la Ciudad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, se refirió igualmente a lo que sucedió en la sesión, le agradeció al Presidente y a la Mesa Directiva por brindar las garantías y escuchar a todas las partes.

Acto seguido el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, manifestó que se debe tomar atenta nota de los componentes del Reglamento de la Corporación ya que se cuenta con un Reglamento que lleva 11 años y presenta muchos vacíos.

De otro lado el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, le manifestó al Presidente los agradecimientos por ser una persona garantista y respetar la moción presentada por el Movimiento MIRA y por escuchar a todas los intervinientes, aclaró que la medida fue con el ánimo de perfeccionar las decisiones que se tomen.

Finalmente, hace uso de la palabra el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, respetó la decisión tomada en la sesión por la Mesa Directiva pero manifestó que no lo compartía.

Agotado el orden del día y siendo las 8:45 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levanto la sesión, citando para el día 10 de abril de 2017 a las 9:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA
Secretario de Despacho Encargado

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 045
Abril 10 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los diez (10) días del mes de

abril de 2017, siendo las 9:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó al Secretario de Despacho Encargado la verificación del quórum.

El Secretario de Despacho Encargado, doctor JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARD
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

El Secretario de Despacho Encargado anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3. CONTINUACIÓN A LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR OSCAR MONTOYA GONZÁLES GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES, QUIEN DARÁ A CONOCER A LOS CORPORADOS EL INFORME DE GESTIÓN, PLAN DE ACCIÓN, ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE DIO POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL CON EL CONSORCIO UEU 4, UEU 5

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

Leído el orden del día y puesto en consideración, fue aprobado por unanimidad.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. CONTINUACIÓN A LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR OSCAR MONTOYA GONZÁLES GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES, QUIEN DARÁ A CONOCER A LOS CORPORADOS EL INFORME DE GESTIÓN, PLAN DE ACCIÓN, ASÍ COMO EL CONTRATO QUE SE DIO POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL CON EL CONSORCIO UEU 4, UEU 5

Tomó el uso de la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, manifestó que dicha sesión es la continuación de la programada el pasado 23 de marzo del presente año.

Continuó en el uso de la palabra el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, manifestó que el Macroproyecto San José se tenía que aterrizar para poderlo entender, solicitó le respondieran ¿cuál es la realidad hoy del Macroproyecto y sus componentes: Avenida Colón, Zona Mixta, Plan Parcial Galerías y el Centro Integrado de Servicios y las 4.600 viviendas si se necesitan?

Seguidamente hace uso de la palabra la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó interpelación, dio las gracias al Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES por haberle hecho llegar los documento solicitados.

Acto seguido hace uso de la palabra el Honorable Concejal LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ del Partido Conservador Colombiano, pidió interpelación, agregó querer saber ¿sí se podía construir las 4.600 viviendas que están plasmadas en el Macroproyecto San José?

Retomó nuevamente el uso de la palabra el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, añadió querer saber si en el replanteamiento del año 2017 ¿cuántos apartamentos se necesitan para cumplir con el Macroproyecto y cuánto le va a costar a la ciudad?

Seguidamente hace uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, se refirió a la terminación del contrato con el Consorcio UEU 4, UEU 5, leyó las actas de las interventorías en

donde reflejaban los incumplimientos del Consorcio.

Acto seguido hace uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, pidió interpelación, le solicitó al Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, copia de las actas de interventoría que leyó, de otro lado mostro un audio de una entrevista realizada al doctor NÉSTOR JAIRO TABARES que actuaba como Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES al momento de la conciliación en la Cámara de Comercio, argumento que hay un incumplimiento por parte de la Administración Municipal, añadió que hubo una terminación unilateral sin haber cumplido con las obligaciones.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, manifestó que eran muchas irregularidades e incumplimientos presentadas por el Consorcio.

De otro lado el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, manifestó que el Municipio si va a ser demandado por parte del Consorcio.

Posteriormente el Honorable Concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, interpeló, manifestando que no se pueden asustar por una demanda más que le imponen a la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA.

Prosiguió en el uso de la palabra el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, solicitó interpelación, añadió que una cosa era demandar y otra era tener la razón es un pleito jurídico, le dio su respaldo al Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, por ultimo solicito ¿cuándo van hacer entregados los apartamentos a los ciudadanos beneficiados?, invitó al doctor MONTOYA Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES para que recapacite si las ordenes e instrucciones se están dando correctamente y pueda sacar adelante la Empresa.

El Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, solicito moción de aclaración porque en el informe no aparecen las Actas de Interventoría.

Tomó el uso de la palabra el Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, manifestó que los antiguos Gerentes de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES no eran garantes de su gestión, agregó que le había gustado la participación del Gerente en la pasada sesión ya que involucra al Plan de Desarrollo Territorial con las obras a desarrollar por la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES, manifestó desagravio por las declaraciones que realizó el pasado Gerente en el diario la Patria, le solicitó al Gerente que tratara de equivocarse lo menos posible.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, pidió interpelación, reconoció el informe presentado por el Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES por estar completo y fácil de entender, añadió que la Comuna San José necesitaba urgente la intervención en la parte social ya que era uno de los mayores requerimientos de la comunidad.

Seguidamente la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó interpelación, le manifestó al Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES el mayor deseo de sacar el proyecto adelante, se refirió al informe de gestión de 2016 en las páginas 8, 9 y 22 en la prestación de servicios, manifestó aclaración, además que los Estados Financieros carecen de la firma del Revisor fiscal.

Tomó el uso de la palabra el Honorable Concejal HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID del Partido Social de Unidad Nacional, solicitó interpelación, se refirió a los comentarios de maltrato laboral por parte del Gerente, hizo referencia, que no hay ninguna queja radicada en los órganos de control para estudiar dicha problemática, hace un llamado a las personas que laboran allí, y que no están de acuerdo con las practicas Gerenciales del doctor MONTOYA GONZÁLEZ, autorizaba para que lo, buscaran y así poder servir de intermediario.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano,

manifestó conocer el grupo de trabajo de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES y le deseó el mejor de los éxitos al Gerente.

Acto seguido hizo uso de la palabra el doctor OSCAR MONTOYA GONZÁLEZ Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES, manifestó que el Macroproyecto es mucho más que hacer apartamentos, agregó que posee una visión distinta para sacarlo adelante con dos objetivos primordiales: el primero el reasentamiento de la ladera de la Quebrada Olivares y el segundo es la zona mixta, además manifestó haber entregado a los Honorables Concejales, las respuestas a las inquietudes de la sesión del 23 de marzo de 2017.

Seguidamente hizo uso de la palabra el honorable concejo VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la plenaria moción de sesión permanente, trascurridos 3 horas de plenaria para dar cumplimiento al artículo 62° Numeral 4° del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesto en consideración los corporados desearon por unanimidad continuar en sesión permanente. De igual manera puso en consideración si las respuestas faltantes por parte del Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES, se daban por escrito, decisión que fue sometida a votación nominal.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
NO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
NO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO

QUICENO GALLEGO ORLANDO
NO
SIERRA SERNA ANDRÉS
NO
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

El Señor Secretario de Despacho Encargado informó; nueve (09) honorables concejales votaron positivo, nueve (09) negativo y un (01) se encuentra ausente.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, manifestó que dando cumplimiento al artículo 70° del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2018, se sometía de nuevo a votación nominal y de persistir el empate se niega la proposición.

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
NO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
NO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
SI
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
NO
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
AUSENTE

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

El Señor Secretario de Despacho Encargado informó que las respuestas faltantes del Gerente de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES doctor OSCAR MONTOYA GONZÁLEZ se daban por escrito; diez (10) Honorables Concejales votaron positivo, ocho (08) negativo y un (01) se encuentra ausente.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Señor Secretario de Despacho Encargado informó que no se tenían radicadas comunicaciones para la sesión del día de hoy.

5. PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN N°. 01:

Tomó el uso de la palabra el Honorable Concejal CARLOS MARIO MARÍN CORREA del Partido Alianza Verde, propuso que la sesión del miércoles 12 de Abril fuera a las 8:00 A.M.

Puesta en consideración la Proposición N°. 01, fue aprobada por unanimidad.

6. VARIOS

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, leyó el comunicado de prensa de la barra Holocausto Norte dirigido a la opinión pública, manifestó su preocupación por el mismo donde se involucraba a la Secretaria de Gobierno, de lo cual el mismo Secretario de Gobierno doctor JOHN HEBERTH ZAMORA LÓPEZ negó la participación, le solicitó al señor Alcalde de la ciudad de Manizales, doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN se dé por terminado los apoyos económicos a la Fundación Voces de Aliento, de otro lado se refirió al documento radicado por los honorables concejales ponentes del concepto de apelación del Proyecto de Acuerdo No. 065 con sus respectivas firmas subsanando así la dificultad expuesta en la sesión pasada, agregó que quedó programada para el 12 de abril en la sesión de las 9:00 A.M.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO del Partido Liberal Colombiano, se refirió al comunicado de prensa de Holocausto Norte, agregó la entrega del informe del cierre financiero del mes de marzo de 2017 presentado por la

Secretaria de Hacienda a los integrantes de la Comisión Segunda.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Honorable Concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, resaltó las fechas de sanciones que fueron impuestas por parte del comité local de futbol en cabeza del Secretario de Gobierno doctor JOHN HEBERTH ZAMORA LÓPEZ a la barra Holocausto Norte.

De otro lado el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta - MIRA, le manifestó al Presidente y a los corporados que debido a las modificaciones que se vienen dando en los estatutos de la oposición, el Movimiento MIRA deja ser Movimiento y pasa hacer Partido Político, por último le manifestó excusas públicas al Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, en el debate transcurrido el día anterior.

Finalmente, el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, resaltó y reconoció la sanción interpuesta a la Barra de Holocausto Norte.

Agotado el orden del día y siendo la 1:40 P.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día viernes 12 de abril a las 8:00 A.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA
Secretario de Despacho Encargado

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo

Concejo de Manizales
Sesiones Ordinarias
Acta N°. 046
Abril 12 de 2017

En el Recinto del Honorable Concejo de Manizales, a los doce (12) días del mes de abril de 2017, siendo las 8:00 A.M., se reunió en sesión ordinaria el Concejo de Manizales, presidido por el Honorable Concejal, VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO, del Partido Liberal Colombiano, quien solicitó al Secretario de Despacho Encargado la verificación del quórum.

El Secretario de Despacho Encargado, doctor JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA, procedió de conformidad, al llamado a lista respondieron los siguientes honorables concejales:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
OROZCO CIRO YHON EDUARDO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SIERRA SERNA ANDRÉS
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR

El Secretario de Despacho Encargado anunció que había quórum para deliberar y decidir; acto seguido procedió a dar lectura al orden del día.

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2 HIMNO A MANIZALES

3. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL Y DECISIÓN DE LA PLENARIA SI ACOGE O RECHAZA EL CONCEPTO EMITIDO POR LA MISMA, REFERENTE A LA APELACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 065 MARZO 06 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES"

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. VARIOS

El señor Presidente sometió a consideración el orden del día leído, a lo cual el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, sugirió adelantar los puntos de lectura de comunicaciones, proposiciones y varios para lo cual el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional solicitó votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
NO

BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
NO
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
NO
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
SI
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
SI
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
AUSENTE
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
NO
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
NO
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
NO
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
AUSENTE
OROZCO CIRO YHON EDUARD
SI
QUICENO GALLEGO ORLANDO
SI
SIERRA SERNA ANDRÉS
SI
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
AUSENTE
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
NO
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
NO
YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
SI

El Secretario de Despacho Encargado informó; ocho (08) honorables concejales votaron positivo, ocho (08) negativo y tres (03) se encuentran ausentes.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, manifestó que dando cumplimiento al artículo 70° del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2018, se sometía de nuevo a votación nominal y de persistir el empate se niega la proposición.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, para retirar la proposición.

2. HIMNO A MANIZALES

Se escuchó y entonó el Himno a Manizales

3. INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL Y DECISIÓN DE LA PLENARIA SI ACOGE O RECHAZA EL CONCEPTO EMITIDO POR LA MISMA, REFERENTE A LA APELACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 065

MARZO 06 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES"

El Secretario de Despacho Encargado leyó el Concepto de la Comisión Accidental del Proyecto de Acuerdo N°. 065 de 06 de marzo de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES".

En primera instancia se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, manifestó que el Proyecto estaba muy bien estructurado con una serie de componentes que daban para una buena discusión y se refirió al Artículo 1° del mismo "Creación del comité municipal de libertad religiosa", agregó que la Secretaria de Gobierno en compañía del Señor Alcalde son las encargadas de expedir la resolución o un decreto para la creación del comité municipal de libertad religiosa y es por esto que se llegó a la conclusión que el Concejo de Manizales no era el encargado de crear dicho comité.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, realizó la presentación de la Circular 09 y 10 del Ministerio del Interior de 2016, dichas circulares tienen un alcance para tenerlos en cuenta en donde se discute lo público, agregó que este era un Proyecto de Acuerdo que fortalecía la democracia participativa ya que era un documento que lo que buscaba era que todas las entidades religiosas se unan y participen en las decisiones del municipio, proyectó ejemplos del comité de libertad religiosa en donde han sido creados en el país a través de Acuerdos Municipales, ninguno ha sido creado por Decreto Municipal ni por Resolución, finalizó argumentando que era la Corporación la que le daba las funciones a los Secretarios de Despacho y funcionarios de las Entidades Descentralizadas por Acuerdo Municipal.

Acto seguido el Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, pidió interpelación, manifestó tener inquietud frente a las personas que conformarían el comité.

De otro lado el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, se refirió a las palabras del Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA con respecto a las funciones del Alcalde "que no

es función de la corporación crear comités solo ordenanzas y acuerdos”, agregó que si es potestad de la Administración Municipal crear los Comités, se refirió a que no hay una historia en donde se muestre que la corporación los haya creado.

Posteriormente el Honorable Concejal RONALD FABIÁN BONILLA RICARDO del Partido Conservador Colombiano, manifestó que ha transcurrido una hora de sesión y que los honorables concejales que han intervenido, han sido claros y precisos referente al tema tratado; solicitó poner en consideración de la plenaria moción de suficiente ilustración.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó a la plenaria moción de suficiente ilustración, transcurrida una hora de debate para dar cumplimiento al artículo 62° Numeral 5°, del Reglamento Interno del Concejo de Manizales, Acuerdo N° 699 del 18 de diciembre de 2008. Puesta en consideración fue sometida a votación nominal:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
SI
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
NO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
NO
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
NO
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
AUSENTE
SIERRA SERNA ANDRÉS
NO
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI
VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO
SI
VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO
SI

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR
NO

El Secretario de Despacho informó; once (11) honorables concejales votaron positivo, siete (07) negativo y uno (01) se encuentra ausente.

Seguidamente el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, manifestó que si la decisión de la Plenaria del concepto tratado era “Sí”, el concepto se archivaría y si por el contrario la decisión de la plenaria es votar por el “NO”, el Proyecto de Acuerdo continuaría su curso, agregó que si la decisión de la Plenaria era “Si” al Proyecto de Acuerdo, la mesa directiva solicitaría al señor Alcalde crear el Comité.

Acto seguido el Honorable Concejal VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano y Presidente de la corporación, solicitó al Secretario de Despacho Encargado, votación nominal para el concepto emitido por la Comisión Accidental referente a la apelación del Proyecto de Acuerdo N°. 065 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES”:

BEDOYA CADAVID HERNÁN ALBERTO
SI
BETANCURT RAIGOZA JORGE ALBERTO
SI
BONILLA RICARDO RONALD FABIÁN
SI
CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
SI
CORTÉS CARRILLO VÍCTOR HUGO
NO
DELGADO LONDOÑO HÉCTOR FABIO
NO
DÍAZ ZAPATA CÉSAR AUGUSTO
SI
FONSECA ARIAS JULIÁN ELIECER
SI
GIRALDO SEPÚLVEDA RUBÉN DARÍO
SI
GONZÁLEZ SIERRA ANDRÉS
SI
MARÍN CORREA CARLOS MARIO
SI
MÉNDEZ VALENCIA MARGARITA MARÍA
NO
OROZCO CIRO YHON EDUARD
NO
QUICENO GALLEGO ORLANDO
AUSENTE
SIERRA SERNA ANDRÉS
NO
TORREGROZA GUTIÉRREZ INGMAR RAFAEL
SI

VALENCIA GONZÁLEZ LUIS GONZALO

SI

VELÁSQUEZ PATIÑO CARLOS HUMBERTO

SI

YEPES CARDONA JOHN HEMAYR NO

El Secretario de Despacho Encargado informó que el concepto del Proyecto de Acuerdo N°. 065 de 06 de marzo de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES" se archivaría: doce (12) honorables concejales votaron positivo, seis (06) negativo y uno (01) se encuentra ausente.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Secretario de Despacho Encargado informó que no se tenían radicadas comunicaciones para la sesión programada el día de hoy.

5. PROPOSICIONES

El Secretario de Despacho Encargado informó que no se tenían radicadas proposiciones para la sesión programada el día de hoy.

6. VARIOS

En primera instancia, se le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA del Partido Centro Democrático, aclaró que en ningún momento se opuso al Comité de Libertad Religiosa, consideró que son muchos vacíos para que sea a través de Acuerdo Municipal. Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA del Partido Social de Unidad Nacional, reconoció la ponencia del concepto emitido por el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, de igual manera reconoció y felicitó el trabajo de la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, le contó a la corporación que ella representa a través del ejercicio de democracia participativa la Asociación de los Ministros Cristianos en Caldas, de igual manera felicitó la decisión de la mesa directiva de la corporación en escribir al Secretario de Gobierno y al Alcalde Municipal para ellos sean los encargados de la creación del comité, comentó que sostuvo una comunicación telefónica con el Secretario de Gobierno doctor JOHN HEBERTH ZAMORA LÓPEZ en donde manifestó una reunión con la Asociación de los Ministros Cristianos de Caldas para emprender todos los esfuerzos para sacar el comité adelante.

De otro lado tomó la palabra el Honorable Concejal JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS del Partido Conservador Colombiano, dio las gracias a la mesa directiva de la corporación por haber proporcionado las garantías de la sesión y le manifestó a los honorables concejales ponentes del Proyecto de Acuerdo, que por parte de él, iba a colocar de su parte para que saliera adelante en la Administración Municipal.

Tomó el uso de la palabra el Honorable Concejal CÉSAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA del Partido Liberal Colombiano, se refirió a lo que estaba pasando en las redes sociales en donde se estaba interpretando mal la decisión que se había tomado en la corporación.

Seguidamente el Honorable Concejal ANDRÉS SIERRA SERNA del Partido MIRA, le agradeció al Presidente la forma en la que estaba liderando la corporación y las garantías presentadas para la sesión.

Continuó con el uso de la palabra el Honorable Concejal INGMAR RAFAEL TORREGROZA GUTIÉRREZ del Partido Liberal Colombiano, manifestó que hoy no se presentó una derrota política en la corporación, manifestó que solo se dejó claro que era la Administración Municipal la encargada de crear el Comité.

Así mismo el Honorable Concejal YHON EDUARD OROZCO CIRO del Partido Opción Ciudadana, reconoció la disposición del Presidente de la corporación por enviar el comunicado a la Administración Municipal, manifestó que si hay Acuerdos en donde se crearon comités en el año 2010.

Prosiguió con el uso de la palabra la Honorable Concejal MARGARITA MARÍA MÉNDEZ VALENCIA del Partido Social de Unidad Nacional, dio las gracias al Presidente por las garantías presentadas para esta sesión.

Agotado el orden del día y siendo la 10:40 A.M., el Presidente del Honorable Concejo, doctor VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO del Partido Liberal Colombiano, agradeció a todos los asistentes y levantó la sesión, citando para el día domingo 16 de abril a las 6:00 P.M.

VÍCTOR HUGO CORTÉS CARRILLO
Presidente

JOHN FREDY RAMÍREZ OCHOA
Secretario de Despacho Encargado

Elaboró: Kharool Ramírez Naranjo